LA RAZON

Año XX || No. 6067 || Teléfono 821 || Casilla No. 7 LA PAZ — BOLIVIA Domingo 27 de diciembre de 1936. Oficinas de Redacción y Administración: Colón No. 435

Los mediadores sugieren un arreglo directo entre Bolivia y el Paraguay

FINOT SE EMBARCO AYER CON DIRECCION A ESTA CIUDAD. — SE CONSIDERO LA DEMARCACION DE FRONTERAS ENTRE LOS PAISES EX-BELIGERANTES — EL COMITE DE TRES TERMINO SU MISION DE ESTABLECER CONTACTO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA PAZ Y ASUNCION. — UN PUERTO LIBRE PARA BOLIVIA

Buenos, Aires, 25 (United Pres). — La Conferencia de Paz del Chaco se reunió a las 12 y 30 p. m.

EL IMPASSE. —

Buenos Aires, 25 (United Chaco volvió a reunirse de 5 y 30 a 7 y 30 con la presencia de Stefanich y Finot. Aunque los miembros de la Conferencia no han hecho declaración alguna sobre el particular, se tiene entendido que se discutió ampliamente sobre la manera de solucionar el impasse presentado a raiz del proyecto de fórmula conciliatoria.

CONTINUA LA DISCUSION.

Buenos Aires, 25 (United Press). — Continúa la discusión de los mediadores a fin de llegar a una fórmula definitiva para solucionar la cuestión del Chaco. Se juzga que se pueda arribar a un resultado concreto esta noche.

Bajo "felices circunstancias" Saavedra Lamas con Finot y Stefanich se retiraron a su residencia particular para continuar las deliberaciones directas y privadas. Los tres personajes conversaron extensamente después de lo que se aseguró que se había alcanzado un notable progreso.

UN ESFUERZO MAS. —

Buenos Aires, 25 (United Press). — Los mediadores se han vuelto a reunir a las 10 y 30 a fin de realizar un esfuerzo más en vista de la decisión de Finot de salir con dirección a Bolivia en tren el día de mañana a las 7 de la tarde.

EL COMITE DE TRES. —

Buenos Aires, 25 (United Pres). — El Comité de Tres, constituido por Braden, Cruchaga Tocornal y Macedo Soarez terminó su misión de establecer contacto entre los gobiernos de Bolivia y Paraguay y que no tenía relación alguna con la cuestión territorial.

Los negociadores se muestran generalmente optimistas en vista del hecho de ser Navidad lo que contribuye a un rápido progreso en las deliberaciones.

DECLARACIONES DE STEFANICH. —

Buenos Aires, 25 (United Pres). — El canciller Stefanich ha declarado a la United Press lo siguiente:

"Estamos abriendo el camino hacia una futura solución. Ambos estamos animados de un cordial espíritu. Tengo la seguridad de que en el futuro no se presentarán nuevos motivos de intranquilidad para los dos países".

El canciller Finot, interrogado por la United dijo textualmente: "No puedo decir nada por el momento".

INTERES DE JUSTO. —

El presidente Justo se muestra muy interesado y está en estrecho contacto con los mediadores. Envió un mensaje esta noche a Macedo Soares manifestándole sus buenos deseos por el éxito de las negociaciones.

El hecho de que la Conferencia de Paz haya habilitado el día de mañana para considerar formalmente el último diferendo entre los exbeligerantes indica que se llevan las negociaciones por buen camino, siendo el comienzo de una nueva era.

EXTENSA CONFERENCIA.

Buenos Aires, 25 (United Press). — Los mediadores suspendieron la sesión a las 2 y 10 de la mañana después de una extensa conferencia en la que se notó la ausencia de Finot, hecho que se destacó. Los resultados alcanzados no se revelaron.

A las 10 de la mañana, Stefanich y Finot se reunirán en la residencia de Macedo Soarez.

Los mediadores volverán a reunirse en sesión plenaria a las 4 de la tarde con la asistencia de Finot y Stefanich. Después de esta conversación, el canciller boliviano se embarcará en tren con dirección La Paz.

CAMINO INTERNACIONAL.

Buenos Aires, 25 (United Press). — Los mediadores se reunieron a las 4 con la asistencia de Finot y Stefanich para continuar considerando la cuestion territorial que afecta a Bolivia y Paraguay y definir la demarcación de la frontera entre ambos países.

Se discute además la construcción de un camino internacional, posiblemente entre Roynibe y Villa Montes o bien otro hacia el río Paraguay ya que los mediadores han sugerido la creación de un puerto libre para Bolivia.

La discusión de estos puntos tiene relación también con las líneas militares actualmente ocupadas por los ejércitos de las dos naciones.

Saavedra Lamas ha manifestado lo siguiente: "Ahora hemos asegurado la paz continental que no será turbada más y la solución de los puntos esenciales se encuentra cercana".

Estas palabras se interpretan como que Bolivia y Paraguay están en vísperas de un arreglo amistoso.

Finot y Stefanich conferenciaron privadamente sin la presencia de los mediadores durante la visita que hicieron a Saavedra Lamas en su residencia particular.

ARREGLO DIRECTO. —

Buenos Aires, 25 (United Press). — Los mediadores continúan sus negociaciones preparando el arreglo directo entre Bolivia y Paraguay. Se tiene entendido que Bolivia y Paraguay acepten en principio estos trabajos preparatorios.

Macedo Soarez conferenció con Stefanich y Finot después de lo que almorzaron todos ellos juntamente con Braden y Cruchaga Tocornal.

Finot se dirigió hoy a La Paz en tren. Visitó al presidente Justo para despedirse.

RELACIONES COMERCIALES. —

Buenos Aires, 25 (United Press). — La Conferencia Interamericana se reunió en la tarde presidida por el señor Ruiz Guiñazu en ausencia del canciller Saavedra Lamas que presidía la Conferencia del Chaco. Asistieron delegados del Brasil, Venezuela, Colombia Honduras. México, Uruguay, Argentina, Panamá, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Cuba. Se siguió considerando extraoficialmente los medios de intensificar las relaciones comerciales entre todas las naciones de América prestando especial atención a las repúblicas del Caribe.

SE EMBARCO FINOT. —

Buenos Aires, 25 (United Press). — Partió para Bolivia el canciller Finot juntamente con los señores Ostria Gutiérrez y Paz Campero. Fueron despedidos por Stefanich, Macedo Soarez, Cruchaga Tocornal, Sprullle Braden, representantes del presidente Justo y Saavedra Lamas, además de otras personalidades.

Stefanich y Finot se dieron un cordial apretón de manos.

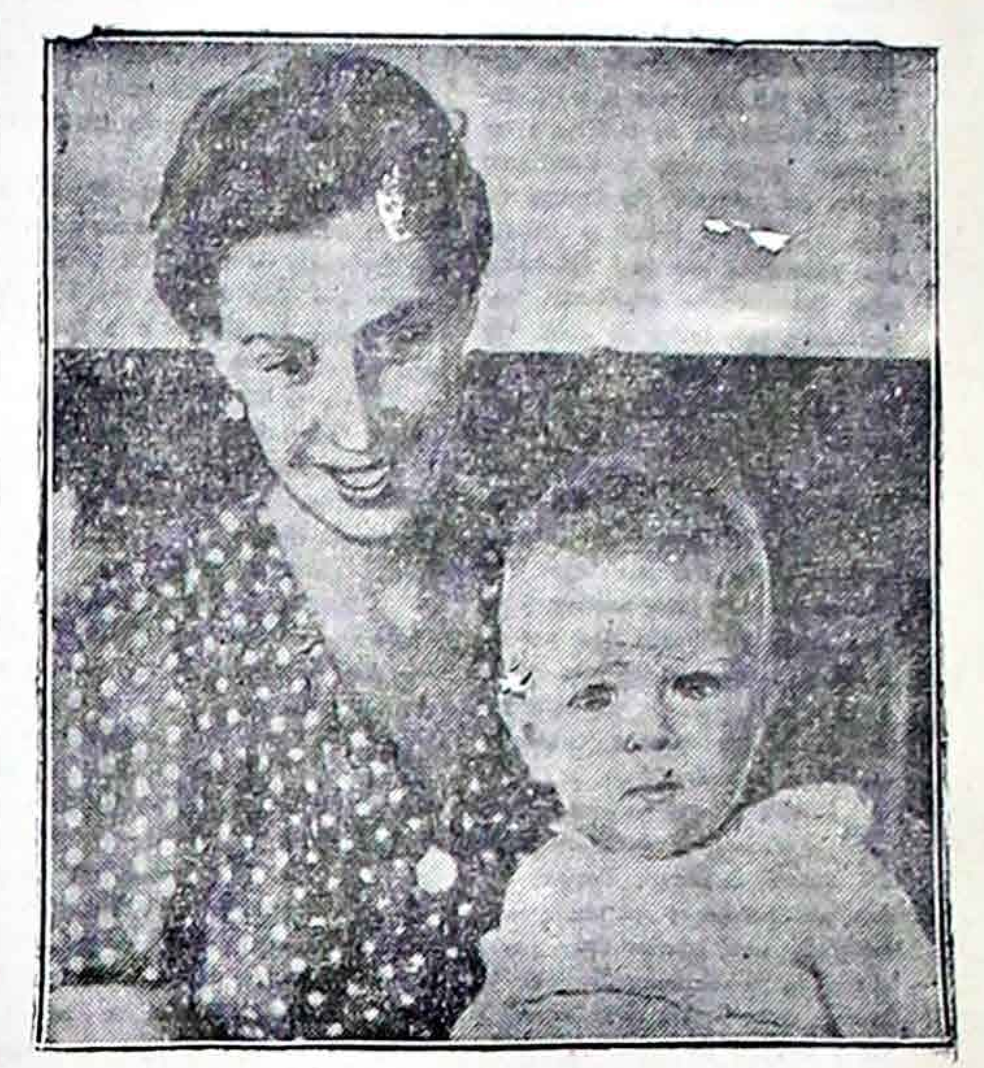
¡SE CASARON AL FIN Y AL CABO!



Después de un precipitado vuelo desde San Francisco a Yuma, estado de Arizona, el famoso actor cinematográfico, Jhon Barrymore, de 54 años de edad, y Elaine Barrie, de 21 años, protegida de aquél, contrajeron matrimonio. En esta fotografía se les ve en un teatro de Los Angeles durante su romántico noviazgo.

(Foto United Features, especial para "LA RAZON").

LA PRINCESA Y SU HIJITA



La Princesa de Torlonia, la ex-Infanta Beatriz de España, se ve aquí con su hijita la Princesa Alejandra Victoria. Ellas acompañaron a la ex-Reina Victoria Eugenia de España, desde Francia a Nueva York, para visitar al Conde de Covadonga, gravemente enfermo en un hospital neoyorquino.

(Foto United Features, especial para "LA RAZON").

ATACARON LA 'DEMOCRACIA'

Tanger, 26 (UP). – Marinos italianos y numerosos civiles atacaron el diario español "Democracia". Se asegura de Gibraltar que se telegrafió informando que se enviaba un barco inglés de guerra.

HAN PARTIDO AYER VARIOS DELEGADOS

Buenos Aires, 26 (UP). — Partieron a bordo del "Southern Cross" Cordell Hull, Welles y otros delegados de EE. UU. juntamente con los venezolanos Saverio, Barbarito, Carmona Correa, Coll Pacheco; el dominicano Henriquez Ureña y el mejicano Alvarez Castillo.

PRORROGARON LAS FUNCIONES DE UN TRIBUNAL

Roma, 26 (UP). — Un decreto especial prorroga las funciones del Tribunal de Defensa por cinco años más debiendo cesar en sus labores el 31 de diciembre de 1941.

EN MASAWA SE PRODUJO UNA GRAN CATASTROFE

Roma, 26 (UP). — Oficiamente se informa que hubo 26 muertos y más de de cien heridos en la explosión de Masawa producida a bordo del "Cesare Batista". El hecho ocurrió el día 23 a las 10 horas cuando se desembarcaba pasajeros, la mayoría de ellos trabajadores que iban a Addis Abeba.

URUGUAYOS Y PARAGUAYOS JUGARAN HOY

Buenos Aires, 26 (UP). — Por motivo de la suspensión del match que debió realizarse esta noche, se ha resuelto que el Consejo directivo de la Asociación de Fútbol Argentina, se reunirá mañana a las 11 horas con el fin de determinar que el match que se jugará mañana en la noche. En los círculos deportivos estímase que Uruguayos y Paraguayos jugarán mañana, postergándose en consecuencia el match entre los cuadros del Perú y Brasil.

SIGUE GRAVE LA SALUD DE SU SANTIDAD

Ciudad del Vaticano, 26 (UP). — El Papa despertó a las seis de la mañana siendo su estado satisfactorio. Su Santidad descansó perfectamente. El día de ayer dió señales de fatiga temiéndose un colapso después de su alocución por radio. Se le suministró dos inyecciones de aceite alcanforado requiriendo de alimentos especiales y un poco de cognac.

El Papa concedió audiencia a monseñor Pacelli considerándose su estado satisfactorio.

El Dr. Milani declaró a la United Press que los dolores en la pierna izquierda de Su Santidad aumentaron de intensidad. Agregó que atribuía ésto a su prolongada quietud.

Se agrega que actualmente Su Santidad sufre de una violenta neuritis, a lo que se agrega el malestar a raiz de la varicocele.

La Navidad pasó como los demás días. Bajo un cielo brillante los milicianos continuaron sus labores ordinarias.

HUBO TRANQUILIDAD

Madrid, 26 (UP). — Hubo tranquilidad durante la noche en todos los frentes, tranquilidad que no se turbó hasta la mañana. El resto del día también pasó tranquilo.

UNA PROCLAMA

Avila, 26 (UP). — El general F. Franco lanzó en Navidad una proclama por radio declarando que los nacionalistas se encontraban cerca de la victoria final y que la guerra pudo haber acabado si los gubernistas no hubiesen recibido la ayuda de elementos extranjeros, en especial soldados rusos.

TRATAN DE EVITAR EL VIAJE DE MERCENARIOS A ESPAÑA

Londres, 26 (UP). — Inglaterra y Francia han formulado un llamado a Alemania, Italia, Rusia y Portugal haciéndoles recuerdo de que deben poner a la partida continua de voluntarios para incorporar a los bandos en lucha en España. Así mismo sugieren que se tomen las medidas más urgentes e inmediatas para prohibir el envio de reclutados extranjeros con dirección a España.

PROMESAS

París, 26 (UP). — La prensa continúa comentando la acción de Francia para disminuir la gran tensión internacional actual especialmente para evitar que Alemania continue prestando ayuda al general Franco. Se informa autorizadamente que Francia e Inglaterra esperan prestar una ayuda económica y considerar la reivindicación colonial de Alemania si Hitler acepta abandonar su intervención en España lo mismo que garantizar una acción de no agresión en la Europa central.

CONTEMPLANDO LA BATALLA AERFA SOBRE MADRID

Mientras que los rebeldes se detuvieron fuera de Madrid para reorganizar sus fuerzas terrestres, 26 aeroplanos rebeldes y leales efectuaron un feroz combate aéreo sobre la capital española. Seis aviones rebeldes y dos leales fueron derribados durante la lucha. Más de 1,500.000 personas contemplaron la dramática batalla que duró media hora. Aquí se ve un grupo de personas frente al edificio del Ministerio de Gobernación contemplando un combate aéreo anterior.

(Foto United Features, especial para "LA RAZON").

ADMIRA LA ACTUACION DE LOS BRASILEÑOS

Río de Janeiro, 26 (UP). — La Cancillería dió a publicidad una carta de Cordell Hull enviada a Macedo Soarez en la que declara su sincera admiración y orgullo por la eficaz acción desarrollada por la delegación brasileña por la causa de la paz.

FALLECIO BRISBANE

Nueva York, 26 (UP). – Murió el famoso periodista Arthur Brisbane a raiz de un ataque al corazón Brisbane era uno de los periodistas más cotizados de los EE. UU. y el que creó la famosa sección "Hoy"

LOS EQUIPOS DEL BRASIL Y PERU

Buenos Aires, 26 (UP). — Oficialmente los dirigentes del torneo sudamericano de fútbol han resuelto q' mañana jueguen de acuerdo al programa faccionado los cuadros del Perú y Brasil. En la reunión que se celebrará mañana a horas 11, se fijará la nueva fecha para el match de los paraguayos y uruguayos.

EL PAPA ASISTIO A LAS MISAS DE NAVIDAD

Roma, 26 (UP). — De fuente q' merece fe se asegura que el Papa asistió a tres misas oficiadas junto a su lecho habiendo recibido la comunión. Monseñor Carlo Confamonteri, uno de los secretarios privados del Papa, ofició una misa después de lo que comulgó Su Santidad retirándose enseguida a dormir.

EL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE FUTBOL

Buenos Aires, 26 (UP). — Debido a la fuerte lluvia, tuvo que suspenderse la inauguración del Campeonato Sudamericano de Fútbol. El match anunciado entre los cuadros representativos del Paraguay y Uruguay, es muy posible que se lleve a cabo mañana.

CONSTITUYE UNA NECESIDAD NACIONAL FACILITAR EL CONOCIMIENTO DEL PAIS

Es sabido que Estados Unidos de Norte América es el pueblo que mayor desarrollo ha dado al turismo. La necesidad de los viajes en la América del Norte es como una segunda naturaleza. Y lo mismo les ocurre a los pueblos europeos, como Inglaterra, Alemania y otros. El contacto directo con otros países, la versión personal de otras culturas y civilizaciones, es una alta y vital necesidad intelectual y artística.

Y bien, tanto los turistas estadounidenses como los de otros pueblos de Aérica, hasta ayer sintieron la fascinación de la vieja y tradicional Europa como el Continente típico del turismo. En Europa no solo encontraban bellos y grandiosos panoramas con qué deleitarse, sino insustituibles enseñanzas objetivas en todo orden de cosas. Viajar a Europa para los americanos era algo así como una estación obligatoria.

Pero lo cierto es que hoy, por muchos determinantes que sería ocioso señalar, los pueblos de América se han convencido que antes que Europa les es urgente conocer, y conocer bien, su propia gran patria: América, y en especial esos países que tienen además de sus naturales bellezas únicas muchos atractivos en todo orden de cosas.

Bolivia es uno de esos países. Aquí el viajero de cualquier parte del mundo encuentra siempre no solo una naturaleza variada y deslumbrade sino muchas cosas cuyos conocimientos es necesario para el hombre culto y para el industrial ver y estudiar de cerca. Ya sea la cotemplación de bellos paisajes, es espectáculo de grandiosos monumentos arqueológicos o simplemente la visión personal de un país rico en toda clase de riquezas, lo cierto es que nuestra tierra, como país de América es la región preferida y predestinada para el turismo de gran estilo.

De ahí que Bolivia podría convertirse en algo así como la estación obligatoria del viajero extranjero.

Compenetrado de esta verdad, el Ministerio de Industria y Comercio por intermedio del Departamento de Muestrario y Publicidad, ha resuelto fomentar y organizar en gran escala el turismo. Sabe este Despacho que fuera de otras espectables ventajas de todo género, fomentando el turismo se atraen capitales al país y sobre todo en este momento de beneficiar al Erario público, ya que el turista extranjero nos dejaría circulante en oro.

Como primeras medidas destinadas a este objeto, el Ministerio de Industria y Comercio se ha dirigido a la Cancillería para que estudie la manera de otorgar un carnet turístico, a fin de facilitar a los viajeros que sientan atracción por nuestro país o tengan necesariamente que pasar por nuestro territorio.

Tales carnets se distribuirían preferentemente en nuestros Consulados y Legaciones en el Perú, Chile, Argentina, Brasil y otros países vecinos.

También el Ministerio de referencia ha dispuesto que el Departamento de Muestrario y Publicidad inicie una activa propaganda por intermedio de nuestros representantes diplomáticos y consulares, a fin de que se haga una profusa e inteligente propaganda de Bolivia.

Para dar las facilidades del caso a los turistas extranjeros, el indicado Despacho estudiará de acuerdo con el Lloyd Aéreo Boliviano un programa especial a fin de que cada semana vuelen aviones a las distintas capitales del interior o a otros lugares notables por su belleza, sus riquezas de todo género o su valor como centros arqueológicos.

Además, el Ministerio de Industria y Comercio se preocupará de la construcción de un gran hotel en La Paz, que por sus comodidades, sea una verdadera garantía para los viajeros más exigentes.

Estas y otras medidas estudia el Departamento de Muestrario y Publicidad del Ministerio de Industria y Comercio, tendientes a organizar y fomentar el turismo en Bolivia.

Oportunamente daremos mayores detalles acerca de tan trascendental iniciativa del Ministerio de Industria y Comercio.

LA SOCIEDAD "UNION OBRERA" HACE UN DESMENTIDO AL DIARIO "LA CALLE"

Hemos recibido y damos paso a la siguiente nota de rectificación:

Al señor Director de LA RAZON.
Presente.— Señor:

Molestamos su atención para poner en su conocimiento, como a verdadero intérprete de la opinión pública, un asunto que como verá es una verdadera intriga que desprestigia a la institución que representamos.

En el No. 149, de fecha 19 del actual, "La Calle", bajo el pomposo titulo "Sugerencias sobre actividades de algunas Asociaciones", publica un artículo por demás descabellado y sin un conocimiento pleno de causa.

En su primer acápite manifiesta que esta sociedad tiene CASAS alquiladas para industrias ilícitas, esto es una gran falsedad, porque esta institución solamente por una sola propiedad la que está ubicada en la calle José Ml. Boro No. 84, en la que tiene instalada su secretaría, y el resto lo tiene alquilado a un individuo que responde al nombre de Armando Martinez La Torre que no tenemos conocimiento si este sujeto tiene industrias ilícitas como manifiesta "La Calle" aquien seguimos un juicio de desahucio, en vista de que en ninguna forma quiere desocupar las habitaciones.

Con referencia a sus aseveraciones sobre el sostenimiento de la Escuela, consta a la opinión pública que esta escuela sostenemos desde el año 1919, y para mayor conocimiento del Director de "La Calle", por intermedio de su prestigioso diario nos permitimos invitar a dicho Director, para que se apersonara por la secretaría que poseemos para que personalmente se informe sobre el desarrollo de la institución. Este ramo está controlado tanto por las autoridades administrativas como también por las autoridades escolares y por nuestros benefactores, prestigiosos caballeros de la localidad.

"La Calle", alude en su párrafo que estas sociedades pertenecen al pasado, bien, pero sin inmiscuirnos en política, ni servir a ningún caudillo, porque nuestros estatutos lo prohiben terminantemente.

El paladín en cuestión debería pues estar bien informado para dar curso en sus columnas a cualquier párrafo, porque no es correcto que a continuo se tenga que estar rectificando, como hoy se lo hace. Desde el artículo de sugerencia doctrinal hasta el de deporte siempre carecen de verdad.

Pidiéndol mil disculpas por esta molestia e insinuándole si le fuere posible insertar en las columnas de su prestigioso diario, que en todo momento nos ha prestado su apoyo, sin el autobombo de defensores del obrerismo, nos suscribimos como sus obsecuentes servidores.

I. PAREDES, Presidente.— FCO. L. GUTIERREZ B., Secretario Grl.

LAS LABORES ADMINISTRATIVAS

La Oficina de Prensa de la Casa de Gobierno, nos remite las siguientes informaciones:

FOMENTO Y COMUNICACIOENS

La sección de arquitectura de la DGOP, ha designado al Ing. Lucio Pérez Velasco en el cargo de jefe de la sección de arquitectura en reemplazo del Ing. Julio Mariaca Pando.

Se ha pedido al ministerio de Hacienda la liberación de derechos de la rearmadura metálica para el puente sobre el río Mizque de 54 metros de luz que debe construirse en el camino Cochabamba a Santa Cruz.

Se ha autorizado al prefecto de Potosí para que contrate los servicios de Ing. Quiroga Loza para que efectúe los estudios de aguas potables, alcantarillado y pavimentación de Potosí.

Consignación de partida de Bs. 200.000 para el proyecto de presupuesto para 1937. Con el propósito de llevar a feliz término las obras proyectadas de Cinti, se ha solicitado al Ministerio de Hacienda se consigne la partida indicada.

Ha pasado a la DGOP para su estudio la solicitud al presidente de la Junta de Gobierno, por el párroco del Paso departamento de Cochabamba, en la que pide la realización de los trabajos de captación de aguas en ese vecindario.

RESUMEN DEL MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEO

Se han iniciado las gestiones para hacer viable el propósito de establecer dos escuelas de Ingenieros y Técnicos profesionales en Potosí y Catavi, pagándose por mitad los gastos de su sostenimiento, tanto por las empresas Hochschild y Patiño Mines, cuanto por el Estado.

Las cátedras estarían encomendadas a los mejores ingenieros y técnicos de esas empresas y se sostendría en los planteles de diez becados por La Paz, Oruro y Potosí y a cinco por los demás departamentos.

Los alumnos postulantes serían desde el 4o. año de secundaria para que después de obtener su título de bachiller, puedan dedicarse a la especialidad de su elección a fin de graduarse como ingeniero de minas, electricistas, mecánicos, etc.

La atención del internado que se establecería en Potosí, correría a cargo de religiosos que ya han ofrecido sus servicios para ello.

Muy pronto quedará concluído el plan de organización de los planteles, estando encargado de confeccionarlo, el Ing. Sr. Rudolfh.

Se estudia la forma más práctica y eficiente para intensificar la exploración y explotación de yacimientos petrolíferos, a fin de que esta riqueza rinda al país y que Bolivia pueda obtener el provecho que le corresponde, en relación a la extensión e importancia de los depósitos de hidrocarburos que encierra su territorio.

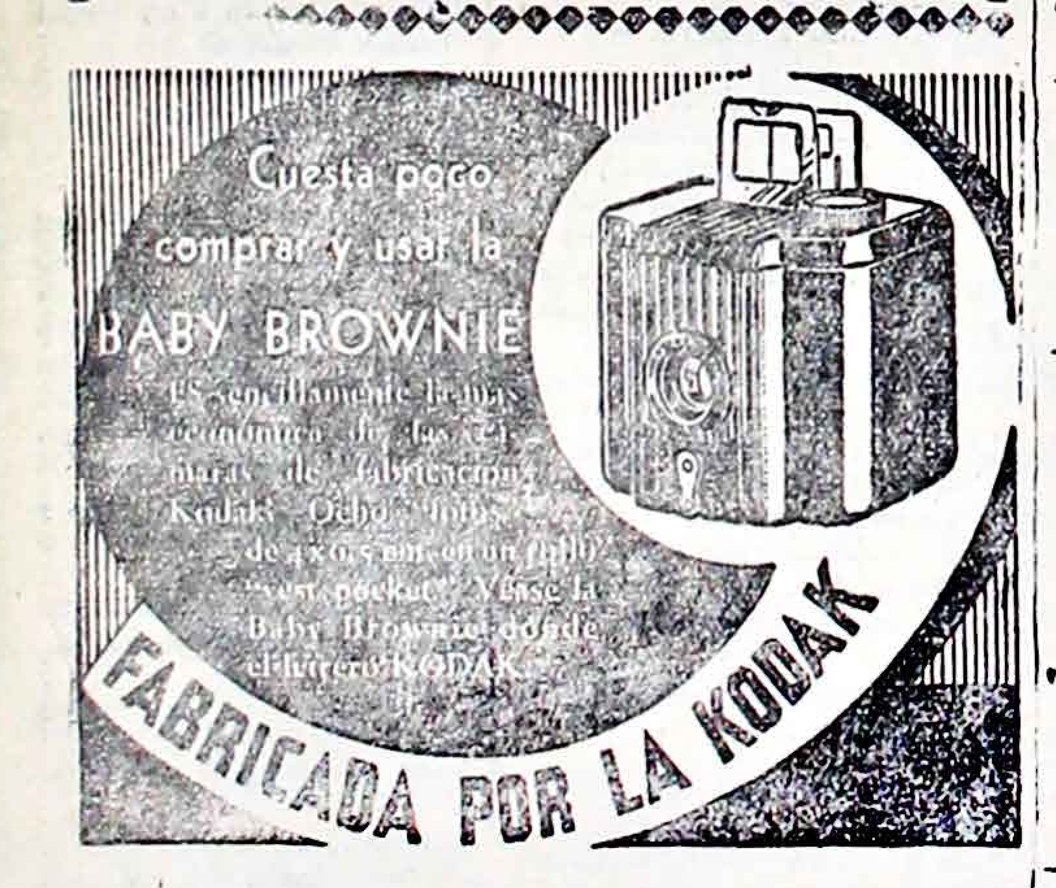
UNA INICIATIVA PARTICULAR ES ATRIBUIDA AL GOBIERNO EN FORMA MUY AVENTURADA

Una iniciativa de algunos ciudadanos particulares como son los Srs. Luis Cardona, P. Montaño, H. Eguez, Máximo Guzmán y otros, en sentido de conseguir la formación de un departamento nuevo dentro de la división territorial de la República, a base de cinco provincias en parte también nuevas, con el nombre de departamento de Vallegrande, viene siendo en forma muy aventurada atribuída a la Junta Militar Socialista de Gobierno.

Es necesario afirmar, con la venia de los jefes integrantes del gobierno nacional, que la idea y la agitación periodística hecha en torno de la misma, en distintos sectores de la prensa, corresponde pura y simplemente al proyecto del Centro Vallegrande-Florida, con sede, al parecer, en esta capital. Dicha iniciativa fué comunicada al presidente de la Junta, Excmo. Cnl. David Toro R., quien tomó nota de ella en su debida oportunidad.

Muy posible es que el atribuir la tendencia de alterar la actual división territorial del país al gobierno no tenga mayor alcance, ya que la especie carece de todo fundamento y seriedad, fuera de que si la Junta Militar hubiera considerado el extremo no habría tenido ningún inconveniente en estudiarlo y en adoptar las medidas mejor conducentes a su cristalización en una medida administrativa adecuada, consultando las ventajas que trajera para el Estado la iniciativa en sí.

Por lo demás, esa idea de formar un departamento más, que es agena oficial y particularmente los personeros del gobierno, reaparece en forma temporánea entre nosotros y casi siempre no alcanza a intresar a la opinión pública, lo cual tal vez se deba a que el país se halla frente a problemas muchísimo más exigentes de solución inmediata. (D. de P.).



AVISOS ECONOMICOS

OCULISTAS

DR. LUIS LANDA LYON.— Médico, Cirujano y Oculista.— Estudios en Europa.— Ojos, Garganta, Nariz, Oídos.— Atención de 3 a 4 y media p.m.— Comercio 48 (Pasaje Siena). Teléfono 1161. — Casilla 109, — La Paz, Bolivia.

ABOGADOS

BUFETE PINTO DE LA TORRE.— Consultas sobre leyes, impuestos, comercio, industrias nacionales y extranjeras.— Oficina: Yanacocha No. 263.— Casilla correo 632.

MEDICOS

DR. EUGENIO STHORMANN.— Medicina general. Especialista en enfermedades del corazón, pulmones, estómago, tuberculosis, sífilis en sus diversas formas y complicaciones.— Consultorio: Potosí 120.— Horas de consulta, de 1 a 6 p.m.

DR. E. LARA QUIROZ.— MEDICO Cirujano.— Estudios en el extranjero. Enfermedades internas: Señoras, Niños, Venereas, Rayos X, Diatermia.— De vuelta de su viaje al exterior ha reabierto su consultorio. Avenida 20 de Octubre 776.— Teléfono 762.— Consultas de 2.30 a 5 p.m.

DR. E. ALEXANDROWIC.— Médico-Cirujano.— Atiende enfermedades de la piel y venereas.— Calle Potosí 141.— Horas de consulta de 3.30 a 4.30 p.m.

DOCTOR L. F. PIEROLA MACHICADO. — Médico - Cirujano. De la Universidad de París. Profesor de la Facultad de Medicina. — Consultorio y domicilio: Colombia 110. Teléfono 633. Horas de consulta de 2 a 6 p.m. MEDICINA INTERNA, PIEL, SIFILIS. Procedimientos modernos de diagnostico y tratamiento.

DOCTOR JOSE N. PINELO, MEDICO - Cirujano. Nuevo Consultorio: Chaparé 149. Telef. 741.

VARIOS

SE OFRECE EN ANTICRESIS UNA PIEZA chica, para persona sola.— Referencias: Calle Yanacocha 791.— 25—XII—36

SE ALQUILA UN CHALET RECIEN construido en la zona de Miraflores, con 2.000 metros de terreno para cultivo, se prefiere persona extranjera que pueda tomar la casa por 2 o mas años.— Dirigirse a la Avenida General Camacho No. 170 o Plaza Abaroa.

GABINETE DE INVESTIGACION DEL Crimen — Ballivián 155. — Casilla 169. Investigación científica de todo cuerpo del delito. — Examen de documentos falsificados. — Identificación anonimográfica y dactiloternia.

SE NECESITA PROFESOR DE ESPAÑOL que sepa algo de alemán. Presentarse en la Tienda Comercio No. 473 de 5 a 6. (21-24-XII-36)

200 Bs. DE GRATIFICACION A quien devuelva una pulsera de oro con cuatro cadenitas perdida el lunes 20 del presente, en el cafe Astoria o en el trayecto del café Astoria y la calle Comercio. Dirigirse a la señorita Enriqueta Abaroa, Pensión Hinojosa Av. 16 de Julio No. 123.

SE NECESITA ALQUILAR PIEZAS en planta baja y en lugar céntrico apropiado para oficinas de una Compañía Minera. Proporcionar Ref: en Ofidistica, Calle Ballivián No. 111. — Teléfono No. 1140. — Casilla No. 97. (23-26-36)

SE VENDE UN JUEGO DE DORMITORIO y piezas sueltas.— Precios módicos. Referencias: Nicolás Acosta. 19—24—XII—36.

SE CEPILLAN Y ENCERAN PISOS de madera, con maquinaria eléctrica. Encerados en colores: roble, nogal, natural, etc.— Llame al teléfono 712.

SE VENDE DE OCASION UN SILLON Americano nuevo para peluquería. Referencias: Gran Hotel Italiano. 1o.—I—37.

SE NECESITA TEJEDORAS Y COSTURERAS. Presentarse en la Tienda Comercio No. 473 de 5 a 6 (21-24-XII-36)

SE VENDE PROPIEDAD EN EL Río Abajo con extensos cañaverales. — Tratar Bolívar 654. (26-7-I-37)

SE VENDE UNA CASA EN LA VILLA Victoria, dos pisos a media cuadra de la plaza. Para tratar Avenida Pando.

COCINERA EXTRANJERA CON DIPLOMA de Europa busca empleo. Especialista en comidas y postres de la. clase.— Habla francés..— Dirigirse: Casilla 178.— 19—24—XII—36.

CAMIONES CHEVROLET. SE VENDE Modelos 1934 y 1936 en buen estado en actual servicio.— Referencias: Sagarnaga No. 33. — Casilla No. 44.

SE ALQUILA. — UNA CASA CON cuatro dormitorios, sala, escritorio, comedor, cocina, W. C. baño, y garaje y jardín; con o sin muebles. Se prefiere persona extranjera que pueda tomar la casa por uno o dos años Dirigirse a la calle Capitán Castrillo 189 Barrio Militar). 23-30-36

LAS USADAS DE BOL... ...Comercio 273. (29-1-27)



EL INTERVENTOR MUNICIPAL DE COCHBMBA. FOMENTA EL TURISMO

EL PREFECTO DEL BENI SE DIRIGIO A LA SEDE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CON MOTIVO DE LA NAVIDAD SE REALIZO UN BAILE EN LA CIUDAD DE TRINIDAD Y SE DISTRIBUYO AGUINALDOS A LOS ASISTENTES

TRINIDAD, 26. (DNDP).— El día de ayer viajó al asiento del gobierno el prefecto Tncl. Arminio Averoma, después de haber desarrollado una eficiente labor administrativa. Un selecto grupo de caballeros de esta localidad, sin distinción de credos políticos, le ofreció una simpática manifestación de despedida.

EL PRESUPUESTO PARA LA GESTION DEL AÑO 1937

ORURO, 26. (DNDP).— El diario "Noticias", refiérese en su edición de hoy al decreto mediante el cual se pondrá en vigencia el presupuesto del próximo año de 1937, y hace consideraciones recalcando la significación que encierra la nivelación conseguida como un signo del seguro mejoramiento de nuestras finanzas, que culminará en la fijación del cambio único.

REPARTO DE JUGUETES A LOS NIÑOS DESVALIDOS

SUCRE, 24. (Ofidistica).— Con motivo de la llegada de la noche de navidad, la Juventud Católica Femenina, ofrecerá ese día, desayuno, a los niños pobres y desvalidos; además esta noche a las 24, hará reparto de juguetes y dulces, a todos los niños.

NUMERº EXTRAORDINARIO DE 'CLARIDAD'

SUCRE, 24. (Ofidistica).— Circula un número extraordinario de la conocida revista CLARIDAD, de pertenencia de la Sociedad Filarmónica; el número está integragramente, dedicado, como homenaje póstumo al maestro de la juventud y conocido poeta don Ricardo Mujía.

SE ENTREGARA AL SINDICATO DE MATARIFES

ORURO, 26. (DNDP).— Se ha conseguido llegar a un acuerdo con el Sindicato de Matarifes a fin de que todo el ganado importado se entregue a sus afiliados para su expendio, teniendo en cuenta que el procedimiento que empleará la oficina de Subsistencias no dió un resultado beneficioso.

BAILE DE NAVIDAD

TRINIDAD, 26. (DNDP).— El día de Navidad se ha realizado un baile infantil en el que se distribuyó premios a los pequeños asistentes.

REAPARECE "EL ORDEN"

COCHABAMBA, 24. (DNDP). Hoy reapareció el semanario "Orden", órgano de prensa perteneciente al Bloque Avance y cuya tendencia es marcadamente socialista.

COTIZACIONES

TRINIDAD, 26. (DNDP).— Son las siguientes las cotizaciones de varios productos y artículos alimenticios: charque a 12 Bs. la arroba, mantequilla 10 bolivianos el kilo.

REPLICA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES DE LA PAZ

SUCRE, 26. (DNDP).— El órgano priodístico "El Excombatiente", registra en su edición de hoy una interesante y bien fundada réplica al rector de la Universidad de La Paz, Sr. Ormachea Zalles, quien muestra la pretensión de negar la existencia del Consejo Supremo Universitario de la célebre Universidad Central de San Francisco Xavier.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SUCRE DICTO UNA ORDENANZA DECLARANDO LA VENTA LIBRE DE PATATAS

SUCRE, 26. (DNDP).— En vista del exhorbitante precio de las patatas el Alcalde Municipal ha dictado una ordenanza declarando la venta libre de este indispensable artículo de primera necesidad, esperándose que esta atinada medida provoque una segura disminución en los precios que ahora se cobran.

DICTO UNA ORDENANZA LLAMANDO A PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCION DE HOTELES Y BALNEARIOS

COCHABAMBA, 26. El Interventor Municipal ha dictado una atinada ordenanza llamando a propuestas para la construcción e instalación de hoteles modernos en esta ciudad y en el balneario de Calacala, con el fin de fomentar y acrecentar el turismo.

ESPERAN AL CLUB BOLIVAR

COCHABAMBA, 26. (DNDP).— Con visible interés y simpatía los elementos deportivos y sociales esperan el arribo a esta ciudad del equipo de balompie "Bolívar" de La Paz.

FUERON AGASAJADOS LOS HUERFANOS DE GUERRA

COCHABAMBA, 26. (DNDP).— Con motivo de la fiesta de Navidad, los niños pobres huérfanos de guerra fueron agasajados co njuguetes y dulces.

"RENOVACION"

COCHABAMBA, 26. (DNDP).— Con nutrido material apareció la publicación mensual de la prestigiosa entidad cultural Gregg School, titulada "Renovación".

ORDENARASE LA REBAJA DEL PRECIO DE EXPENDIO DE LA CARNE DE RES

LA UTILIDAD LIQUIDA QUE SE OBTIENE EN LA VENTA DE ESTE ARTICULO PASA DE DOSCIENTOS TREINTA BOLIVIANOS POR RES

COCHABAMBA, 26. (DNDP). Para establecer el precio de la carne de ganado vacuno, la Municipalidad de esta ciudad hizo derribar dos reces, de cuya venta al detalle vino a comprobarse que los matarifes tienen una ganancia líquida de 230 bolivianos por cada res. Visto el resultado obtenido, la Municipalidad ordenará la rebaja de los precios de venta de dicho indispensable artículo de vida.

CAMPAÑA INTENSA CONTRA LOS MONOPOLIOS

ORURO, 26. (DNDP).— El periódico "Noticias" hace una campaña intensa y enérgica combatiendo los monopolios que no son sino una pesada carga para el Estado con perjuicio evidente para el consumidor y privilegios odiosos para los concesionarios.

NUEVA DIVISION POLITICA DE LA NACION

ORURO, 26. (DNDP)— El diario "La Mañana" aboga por hacer efectiva una nueva división política de la nación, que esté de acuerdo con las necesidades generales del momento. Considera que la disgregación paulatina de los departamentos y la creación de otros nuevos conduciría a una absoluta unificación de Bolivia.

EL VAPOR LUIS ANTONIO

TRINIDAD, 26. (DNDP).— El día de ayer zarpó el vapor Luis Antonio con dirección a Todos Santos.

SE ELEGIRA A LA SEÑORITA COCHABAMBA

COCHABAMBA, 24. (DNDP). La prensa de esta ciudad se preocupa de nombrar a Miss Cochabamba, que representará la belleza femenil del pueblo del Tunari.

SINDICATO DEL LAB.

COCHABAMBA, 24. (DNDP). Los empleados del Lloyd Aéreo Boliviano, al igual que otros gremios de empleados, se han organizado en Sindicato.

NUEVO TRIUNFO DE ALIANZA

COCHABAMBA, 24. (DNDP). El equipo de basket ball Alianza se impuso sobre el seleccionado punateño, en un interesante encuentro con un score elevado.

BAILE PARA LA NOCHE DE AÑO NUEVO

ORURO, 26. (DNDP).— Los componentes del Club Oruro y Alemán hacen circular profusamente invitaciones para el baile que ofrecerán la noche del 31 del presente mes.

LA CLAUSURA DEL HOSPITAL ANTITUBERCULOSA

COCHABAMBA, 26. (DNDP). La prensa de esta ciudad continúa que entraña la clausura del hospital ocupándose de la inconveniencia antituberculoso, asilo en el que se medicinaban los numerosos atacados por tel terrible flagelo.

EN HONOR DEL CORONEL MENDEZ

COCHABAMBA, 26. (DNDP). En el local de la pastelería "Alhambra" se realizó una significativa fiesta en honor del coronel Méndez, ex prefecto del departamento con motivo de su cambio de destino.

CARRETERA ORURO-COCHABAMBA

COCHABAMBA, 26. (DNDP). El diario "El País", en su edición del día de hoy, editorializa acerca de las ventajas que brindaría la construcción de la carretera Oruro-Cochabamba por el lugar llamado Yarvicoya.

LIGA AGRARIA

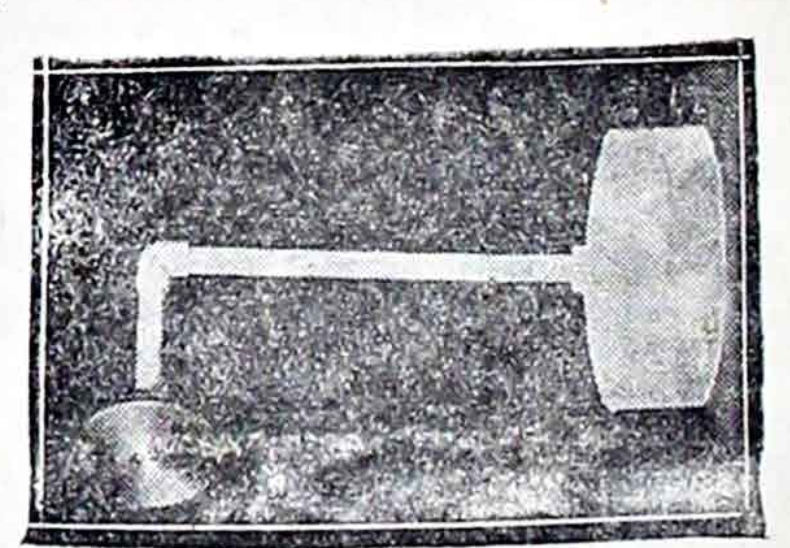
COCHABAMBA, 26. (DNDP). Los propietarios de fundos rústicos de la provincia Tarata se organizaron en Liga Agraria, eligiendo presidente al Dr. Rubén Aranibar.

COCHABAMBA, 26. (DNDP).

AUMENTO DE PRECIOS

Desde el día de hoy varios artículos de primera necesidad sufrirán un aumento en los precios de venta.





LOS CERTIFICADOS DE TRABAJO OBLIGATORIO DEBERÁN SER CAMBIADOS POR UN CARNET

QUE SERA OTORGADO POR LAS AUTORIDADES DE LA POLICIA DE SEGURIDAD. EL VALOR DEL CARNET HA SIDO FIJADO EN CUARENTA CENTAVOS. — SANCIONES CONTRA LOS INFRACTORES

Con fecha 22 del presente ha sido dictado el siguiente Decreto, por la Junta Militar de Gobierno:

Considerando:

Que en la aplicación de las disposiciones del Dereto Supremo sobre trabajo obligatorio, se ha notado deficiencias que es indispensable enmendar;

Que es preciso dictar medidas concretas para impulsar la producción nacional y para establecer la organización y estadística de trabajadores a fin de que ellas no sean burladas, por unos, ni torcidamente interpretadas por otros.

DECRETA:

Artículo 1o.— Los certificados de trabajo otorgados hasta la fecha y que sólo tuvieron un carácter provisional, deben ser canjeados por un carnet otorgado por las autoridades de la Policía de Seguridad, previa comprobación. Dicho documento, será el único válido para acreditar, en adelante, la condición de trabajo de un individuo ante las autoridades que lo requieran.

Las personas que hubieran pagado el valor de su carnet, tienen derecho a canjearlo en la Policía de Seguridad respectiva sin remuneración alguna.

Artículo 2o.— Los jefes de casas comerciales, industriales, talleres, oficinas, etc. presentarán los cuadros de su personal, para recoger los certificados de trabajo pertinentes.

En caso de probarse de que los individuos para los que se solicita, los carnets no pertenecen a aquellas, las casas infractoras serán sancionadas con multas de cien a mil bolivianos.

Dichos cuadros deberán contener detalles sobre la edad, profesión, especialidad, tiempo que trabaja, salario o sueldo que gana, nombre, domicilio, estado, sexo y nacionalidad de cada individuo.

Artículo 3o.— Para la certificación del elemento trabajador, ocupado en labores agrícolas (indígenas), cada patrón presentará la lista respectiva de sus peones, con especificación del nombre de la hacienda, cantón, provincia, nombre, edad, sexo, especialidad, etc. Estas listas serán entregadas a los subprefectos para recoger los correspondientes certificados de trabajo.

Artículo 4o.— Con el fin de evitar explotaciones de autoridades provinciales que pudieran abusar de la ignorancia de los trabajadores, se establece un solo tipo de carnet, cuyo valor no excederá de cuarenta centavos, quedando exonerados de este pago, todos los indigenas en general. El valor recaudado, servirá para sufragar los gastos de material y del personal que se utilice en las oficinas de identificación profesional.

Artículo 5o.— Las autoridades y personas que en forma ilegal cobraran por certificados de trabajo, evidenciado que sea el caso, sumariamente, serán penados con tres meses de cárcel.

Artículo 6o.— Las autoridades provinciales levantarán el censo de los trabajadores agrarios de haciendas, ex comunidades, minas y otras actividades del campo, para la distribución exacta de los certificados o carnets de trabajo.

Artículo 7o.— El único certificado válido para las [illegible] empleadas en los reclutamientos de elementos desocupados, será el carnet otorgado por la Policía de Seguridad.

Artículo 8o.— Los Subprefectos deberán comunicar a las Policías de Seguridad de las capitales de departamento, el número de elementos desocupados disponibles, para darles destino en los trabajos de urgente necesidad.

Artículo 9o.— Se enviará inspectores a provincias, cantones, centros mineros y lugares de importancia, para controlar la aplicación extricta de los carnets de trabajo y para evitar la explotación que pudiera hacerse con motivo de su otorgamiento.

Artículo 10.— Los elementos desocupados que fueran concentrados en los cuarteles de reclutamiento, pagarán el costo de su manutención, con el producto del trabajo que realicen, sea en obras públicas o particulares.

Artículo 11.— Como emergencia del Decreto-Ley del Trabajo Obligatorio, se crea la oficina de identificación profesional que llevará una estadística completa y procederá al empadronamiento de todas las clases trabajadoras que intervienen en la producción nacional, debiendo depender directamente de la Policía de Seguridad, en inteligencia con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Artículo 12.— Todos los elementos desocupados que se destinaren a las diferentes actividades de minas, vialidad y agricultura, tendrán derecho a su respectiva remuneración o salario y gozarán de las garantías establecidas en los contratos de trabajo y en las disposiciones legales de la legislación social vigente.

Artículo 13.— Se señala el 15 de marzo, como último plazo para el canje de certificados provisionales con carnets definitivos de trabajo.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Trabajo y Previsión Social, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Mediante un decreto ha sido creada la entidad "Yacimientos P. Fiscales"

EL CNL. DAVID TORO R.
Presidente de la Junta Militar de Gobierno

Considerando:

Que el artículo 1 de la Ley Orgánica de Petróleos, establece que los hidrocarburos naturales pertenecen al Estado, en cualquier forma que se hallen, siendo el Poder Ejecutivo el único que puede disponer de ellos según las mejores conveniencias de la Nación.

Que el Gobierno tiene el deber ineludible de buscar los procedimientos más eficientes para intensificar la exploración y explotación de los yacimientos petrolíferos;

Que teniendo Bolivia ricos y extensos depósitos de hidrocarburos, ésta riqueza no ha entrado hasta el presente a tonificar la economía nacional en la forma y proporción que corresponde a aquellos;

Que las necesidades de la República imponen que el control del petróleo y sus derivados y su utilización sea efectuada por una entidad fiscal de conveniencia colectiva;

Que la importancia y situación de los citados combustibles en el mundo, su significado económico y su valor con respecto al Estado, imponen cada día más, que estos recursos sean puestos bajo el control directo de la Nación;

Que interesa esencialmente al Estado una política estable y de seguridad para el país en materia petrolera, y que es indispensable además garantizar el desarrollo de la citada industria bajo una base efectiva que asegura su completo y rápido desenvolvimiento, lo cual solamente puede obtenerse bajo los auspicios directos del gobierno de la República;

Que las facultades que al gobierno confieren los artículos 58 y 59 de la citada Ley de Petróleos, sólo pueden tener realización práctica mediante la creación de un organismo adecuado, que con plena independencia y atribuciones, actúe como tal, pero siempre al servicio del Estado y defendiendo sus intereses;

Y, de conformidad con los artículos 58, 59, 60 y 67 de la Ley Orgánica de Petróleos;

Decreta:

Art. 1o.— Créase una entidad con personería jurídica y autonomía propias, bajo la denominación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.), la cual dependerá únicamente del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Minas y Petróleos.

Art. 2o.— Los Y.P.F.B. tendrán por objeto la exploración y explotación del petróleo y sus derivados, dentro de las zonas que se le asignaren especialmente; como también la comercialización, transporte y exportación del petróleo y sus derivados dentro de todo el territorio de la República.

Art. 3o.— Esta entidad estará constituída por el Estado mismo, el que aportará para su organización los fondos que para el efecto destinare.

Art. 4o.— Los Y.P.F.B. además de las atribuciones que se le conceden por el art. 2o. de esta ley, quedan facultados para entrar como componentes de compañías mixtas, con aporte de capital privado, con los fines de sus objetivos aquí determinados, pero precautelando siempre los intereses del Fisco y sus regalías.

Art. 5o.— La entidad Y.P.F.B. siendo de naturaleza fiscal, quedará exenta de todo impuesto, ya sea nacional, departamental o municipal. Asimismo, los útiles, maquinarias o materiales que para sus trabajos importare, quedan liberados de todo derecho e impuesto, y ya sea arancelario o de cualquier otra clase.

Art. 6o.— La organización, desenvolvimiento y otros trabajos de los Y.P.F.B. quedarán encomendados a un directorio formado por cuatro miembros, los que serán nombrados por el Poder Ejecutivo. Este directorio, en el término de los noventa días de su constitución, presentará al Ministerio de Minas y Petróleo, para su aprobación y promulgación por el Ejecutivo, el proyecto de ley orgánica y estatutos de los Y.P.F.B.

Art. 7o.— El señor Ministro de Estado en el Despacho de Minas y Petróleos queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto-ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y seis años.

(Fdo.) Cnl. David Toro R.

EL MINISTERIO DE EDUCACION NO RECONOCE CATEGORIAS DE PROFESORES MPLS. O FISCALES

Habiéndose suscitado diversas apreciaciones erróneas en lo que se refiere al paso de las escuelas municipales a la dependencia de las autoridades fiscales del ramo por supremo decreto de 2 de noviembre del año en curso, el Ministerio de Educación expresa:

PRIMERO.— Por el momento y mientras se estudie la organización técnico y administrativa de las escuelas municipales, éstas se desenvolverán con su actual organización, en los locales en que funcionaban y con el mobiliario y material didáctico respectivos.

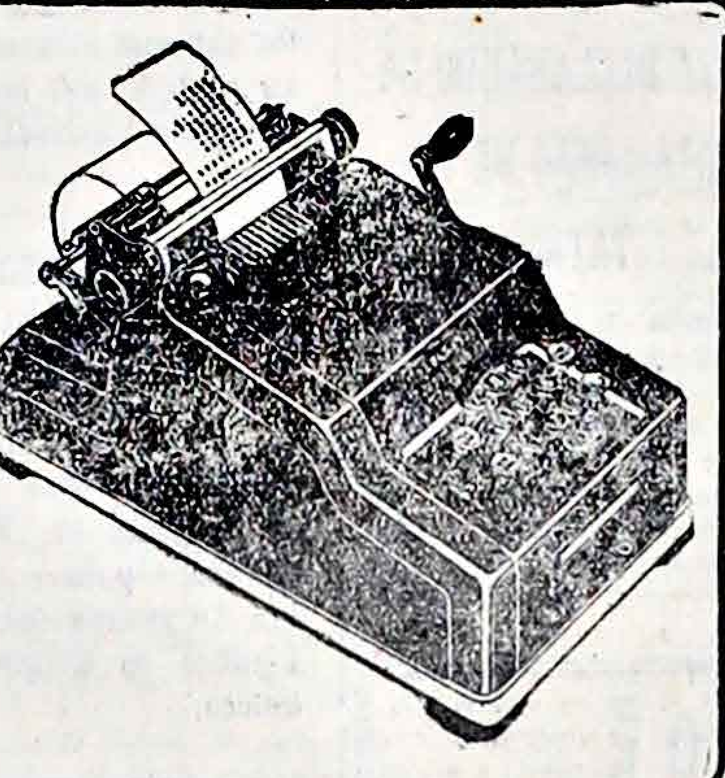
SEGUNDO.— En la ciudad de La Paz, las gestiones realizadas por el director general de educación, siguiendo las instructivas del ministerio, se ha obtenido el aumento de haberes para el personal docente municipal. Iguales gestiones corre el Director General de Educación, ante las alcaldías municipales del interior de la República. El espíritu del Ministerio de Educación, en todo caso, es obtener para la docencia, sea fiscal o municipal, mayores haberes, como el único medio de exigirlo mayor rendimiento en su función.

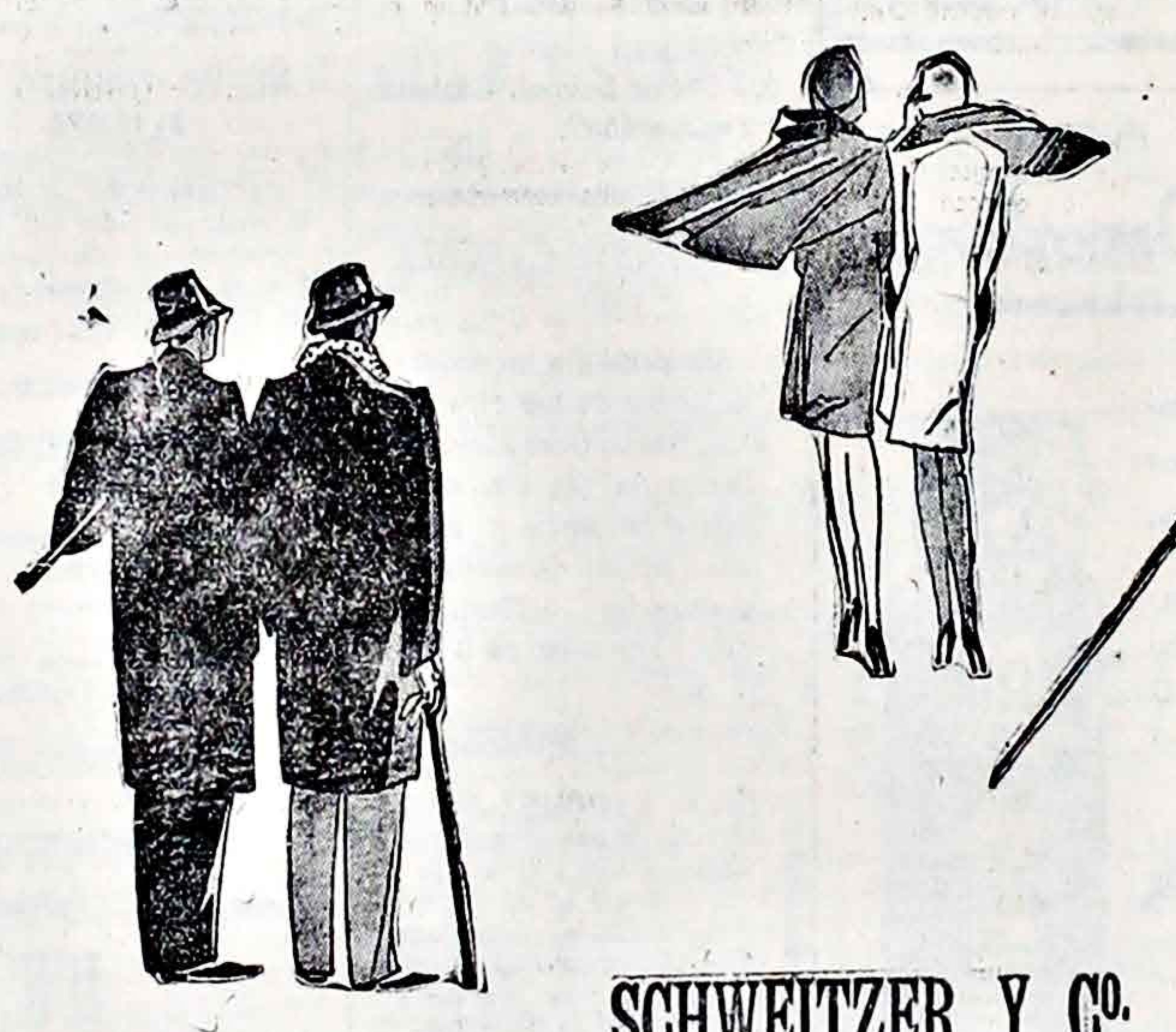
TERCERO.— El Ministerio de Educación estudia con la Contraloría General de la República la posibilidad de reformar el supremo decreto de 8 de diciembre de 1936 que establece la "cuota mortuoria" para el profesorado municipal, dándole el mismo carácter que tiene el que se refiere a los profesores fisacles. Sólo la impracticabilidad del control de descuentos de dichas cuotas por la diversidad de tesoros pagadores a los maestros municipales, ha determinado que el decreto en cuestión se dicte con carácter departamental.

El Ministerio de Educación, no reconoce categorías de profesores municipales o fiscales, sino las que establecen los títulos, años de servicios y la preparación y eficiencia del personal.

QUINTO.— Declara, finalmente, que no existe disposición alguna fijando que los haberes del profesorado municipal sean pagados por el Tesoro Nacional, ya que durante el año venidero, el control y vigilancia de las autoridades educacionales fiscales sobre las escuelas municipales será eminentemente técnico.

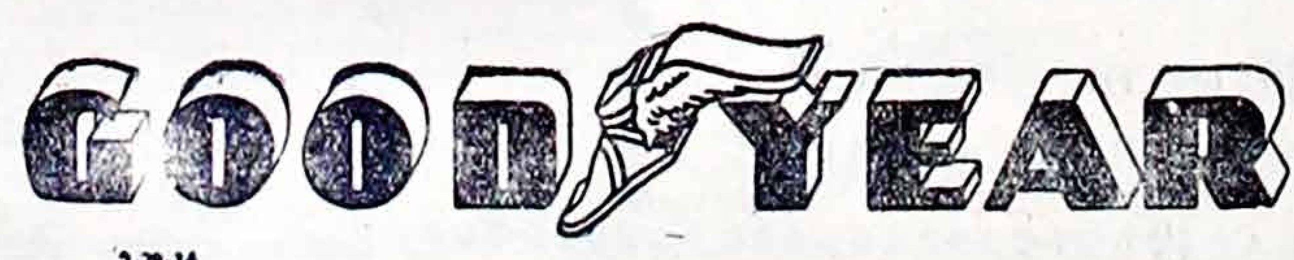
La Paz, 23 de diciembre de 1936.













EL CRIMEN DE SUCRE

El acusado se ha resistido comparecer a la primera audiencia.-El confort con que vive en la cárcel.-Circunstancias agravantes del asesinato de don Alfredo Herrera.

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CONFORT CON EL QUE EL ACUSADO VIVE EN LA CARCEL.—

No tenemos la costumbre de violar la verdad. En esta defensa, como a todas las que tenemos a nuestro cargo, no hacemos uso sino de documentos producidos y de hechos consumados.

El día señalado para la primera audiencia, el acusado don Luis Arana, simuló hallarse enfermo, cuando el día anterior despachaba sus negocios tranquilamente en el espléndido bufete que le ha preparado la condescendencia de las autoridades y acaso la inopia de las personas encargadas de su guarda y custodia.

Tan luego como el juez suspendió la audiencia, uno de los hermaen cama, uno de los hermanos de éste salió a los balcones del departamento lujoso de Arana, para obsequiar una sonrisa burlona y otra más, a los representantes de la parte civil y al personal de magistrados.

He aquí los documentos.

"Señor Fiscal del Distrito.

Recurre en queja y pide iniciativa inmediata.

Raúl Herrera, hábil por derecho, presentándome ante usted respetuosamente expongo:- Circunstancias excepcionales me obligan a recurrir ante su autoridad, más que en queja, en demanda del cumplimiento de las leyes y de la justicia, frente a los hechos inicuos y escandalosos que ocurren en la cárcel con el delincuente de asesinato Luis Arana Urioste, que tuvo la audacia de victimar a mi hermano Alfredo, a mansalva, con traición y alevosía, cual es del dominio público, para después pretender justificar sus actos, dando a su conducta delictiva, el cariz de legítima defensa, y afirmando que hizo bien en asesinar a su víctima, porque temía ser objeto de algún ataque. ¡Valiente legítima defensa!

He dicho que ocurren hechos inicuos y escandalosos. En efecto, Luis Arana contra quien pesa el decreto de acusación POR EL DELITO DE ASESINATO, no parece un delincuente merecedor de la cárcel, sino un alojado de hotel o de palacio. Estuvo primero en la Capilla, profanando ese lugar sagrado que merece respeto y veneración, viviendo y durmiendo con su mujer; esto es, convirtiendo una iglesia, en lecho nupcial. Después, por la protesta general del pueblo que veía escandalizado semejante hecho, ha sido pasado a una habitación del alto. Esta habitación tiene toda amplitud en sus comodidades, con balcón a la calle, de modo que lejos de que Arana esté como un preso, como cualquier otro vulgar delincuente, se halla casi libre, porque no puede llamarse lugar de presión en el que se encuentra, con la circunstancia de QUE ESE LUGAR ES ABSOLUTAMENTE INSEGURO y muy fácil para dar paso a cuenta que los balcones a la capersona puede descolgarse perfecbién que anteanoche hubo un copaseaban por la cárcel, dando vuelhabría producido la fuga si es que no tengo la precaución de dar parte a la policía.

Cierto es que Arana alega enfermedad. Enfermedad que no la tuvo para matar a mi hermano; que no la tuvo en la cárcel para estar desafiando a todos y demostrando mejor salud que nadie, tanto que está trabajando como cualquier hombre normal, atendiendo sus asuntos, escribiendo en máquina, paseando el corredor del alto, etc. Que no la tuvo tampoco hasta antes de ayer, en que el diligenciero del Partido 1o., lo encontró perfectamente bien, tanto que queriendo presentarse a los debates.

Tal podría parecer increíble, pero es evidente Sr. Fiscal, lo que ha ocurrido ayer por ejemplo. El juez de la causa se trasladó a la cárcel a realizar el debate. Pero Arana, se puso en cama simulando enfermedad y cuando se ordenó su reconocimiento, se resistió hacerse reconocer y como no pudiera llevarse a efecto la audiencia, en momento en que nos salíamos el enfermo de gravedad salió en mangas de camisa a uno de los balcones a reirse de nosotros y de gran cantidad de gente que esperaba la realización de los debates, habiendo demostrado burla, juntamente con su hermano Roberto Arana.

Hechos mis reclamos ante el juez, ha determinado éste que se pase ante el Jefe de Policía. El Jefe de Policía representa que es el Juez de la causa quien tiene que resolver esto, y hasta cierto punto tiene razón frente a lo dispuesto por los artículos 1o. y 4o. de la Resolución Suprema de 4 de junio de 1920.

Al margen de esta dualidad de observaciones, ocurro pues ante su autoridad, pidiendo se sirva requerir, o mejor dicho, incitar al señor Agente Fiscal y al Juez de la causa, para que cumplan con la ley y ordenen que el preso Arana esté en el lugar donde están los demás presos y que prohiban que sus familiares vivan con él, debiendo recibir sus visitas conforme los demás, en horas señaladas y reglamentarias. Será justicia.

Sucre, Diciembre 4 de 1936.

J. Santelices, abogado.— Raúl Herrera".

Señor Gobernador de la Cárcel Pública.—

Requiere.—

La anterior solicitud tiene una denuncia grave en sentido de que el régimen y la disciplina carcelaria, ha sufrido una profunda relajación y se hace imprescindible que el señor Gobernador dé estricto cumplimiento al Reglamento General de Cárceles de 16 de junio de 1897, cuya observancia se le recomendó ya mediante oficio de fecha 7 de septiembre último.

El art. 37 del referido reglamento prescribe que bajo ningún pretexto será permitido a los presos vivir con su familia en el recinto de la penitenciaría y es preciso cumplir esta prescripción en todo su rigor, para conservar la disciplina y el rigor del local carcelario.

Si algún detenido se encuentra enfermo, se le permitirá salir a medicinarse al hospital y a su casa particular con orden de la autoridad judicial competente, y en el caso en especie, si el detenido Arana se halla en ese estado ésta fiscalía autoriza su atención constante por facultativos, enfermeros o Siervas de María, pero no es posible quebrantar la prohibición antes citada bajo pretexto alguno. En esta virtud y a mérito de la requisitoria que antecede, el señor Gobernador se servirá notificar en el día, a la señora del detenido Arana para que abandone la celda que ocupa su esposo. Haciéndole notar que podrá concurrir todos los días de visita que se tiene establecido para sus familiares y con sujeción al repetido reglamento de cárceles. Dé cuenta de su cometido.

Sucre, 5 de diciembre de 1936.— Bleichner.

En cumplimiento de la requisitoria del señor Agente Fiscal, notifíquese a la señora Lucila L. de Arana, con el tenor íntegro, quien en el día abandonó la celda de su esposo detenido Luis Arana, de lo que certifico.— David Caballero.— Gobernador".

"ARANA, DESPUES DE VICTIMAR A HERRERA, SEGUIA APUNTANDO EL ARMA CONTRA EL MORIBUNDO".—

Aunque parezca mentira, es el fuercen los defensores del acusado en mostrarlo como a un hombre arrepentido y contrito, es el caso que don Luis Arana, después de haber apagado sus disparos de pistola en la persona de Herrera y de haberlo visto caer en el suelo, continuó apuntando el arma asesina contra el moribundo, acaso pensando que pudiera rehacerse y acometerlo a su gratuito victimario. Y para que no se diga que hacemos relaciones meramente teóricas, dejaremos el enunciado de esta verdad al testimonio de varias personas.

La celebrada testigo María Quiroga de Bellota, que pintó la escena criminal con palabras sencillas pero muy crudas, dice así: "Guiada por la curiosidad después del suceso traté de verlo a Luis Arana, ignorando qué dirección tomó, EL MISMO QUE DESPUES DE LOS TIROS PERMANECIO PARADO DELANTE DE SU VICTIMA HECHO POR EL CUAL DIJE: "TODAVIA ESTA PARADO ESTE MALVADO DELANTE DE SU VICTIMA". Y como algunas personas dijeran que el occiso tenía arma en el bolsillo, la Quiroga habría contestado valientemente: "Que cómo pueden decir eso, cuando yo que no tenía los ojos dados había visto que el occiso no vendados había visto que el occiso no tenía arma y tenía una de las manos agarrando el chaleco debajo y con la derecha accionaba como ya lo manifesté anteriormente".

La circunstancia de que Herrera recibió los balazos teniendo la mano izquierda en la solapa del chaleco del mismo lado, queda también plenamente confirmada de este modo.

Don René Calvimontes, que tiene la caballerosidad y la virtud de hablar claro y fuerte, expresa: "Que Herrera estaba de pie junto a Arana con la mano izquierda en el chaleco, debajo de la solapa de su saco. El señor Herrera que durante el suceso permanecía de pie sobre la vereda de la esquina de La Giralda con la cara hacia la diagonal de la plaza y la espalda hacia la dirección de la papelería de la imprenta de René J. Alvarez, UNA VEZ HERIDO, PERMANECIO VARIOS SEGUNDOS PARADO FRENTE A ARANA". O en otros términos, que Arana permaneció mucho tiempo todavía delante de su víctima, después de haberlo herido gravemente, y apuntándole con la pistola.

Néstor Aramayo Villanueva, que es chofer y que del mismo modo sabe decir la verdad, atestigua de esta manera: "Oí dos detonaciones y ví que Herrera Urioste caía paulatinamente al suelo, habiendo, con el susto votado el papel al suelo, VIENDO QUE ARANA TENIA TODAVIA LA PISTOLA EN LA MANO, LA MISMA QUE LA RECONOCE A LA QUE SE PONE DE MANIFIESTO POR EL SR. JUEZ, sindicando por convicción personal como autor directo y responsable del homicidio a Luis Arana".

Pero como es natural distinguir, en las declaraciones de testigos la verdad se formula con el testimonio de unos que acreditan el hecho en parte y la deposición de otros, que vienen a complemestarla. El testigo Nicasio Caballero, que como sastre que es ha de decir la verdad pura y desnuda, reconstruye el episodio en esta forma clara y contundente:... "Arana Urioste le dió a Herrera un revés en la cabeza por cuanto que inmediatamente cayó el sombrero de Herrera y acto seguido Arana dió dos disparos a Herrera, de la distancia de cerca de dos metros más o menos. EN ESTE ESTADO NOTE QUE ARANA ESTABA TODAVIA EN POSESION DE SU ARMA, CON LA MANO DERECHA, Y COMO QUIERA QUE PRESUMIA QUE ESTE PODIA DAR UN TERCER TIRO Y COMO YO ME ENCONTRABA EN DIRECCION RECTA AL AUTOR Y PREBEYENDO UN SUCESO DESGRACIADO PARA MI PERSONA, DI UN TRASPIE A LA PUERTA DE MI TALLER Y ME RESGUARDE DENTRO DE LA MISMA PARANDOME EN EL PRETIL".

No hay duda que la verdad, como el oro, se encuentra siempre en medio de la gente modesta y de las personas que pasan desapercibidas ante la vanidad insensata y el torpe orgullo de los demás.

El sastre don Nicasio Caballero tiene el civismo y el coraje de decir lo que ha visto, porque ella es el emblema de las personas sanas, buenas y nobles.

Con dicho catálogo de testimonios personales, se viene al duro convencimiento de que el acusado don Luis Arana, no sólo que tenía la intención bien estudiada de victimar a su primo hermano Alfredo Herrera, sino que sus propósitos iban más allá: de ultimarlo y no dejarle ni un hábito de vida. Su saña y su odio habían ido tan lejes...

ARANA BUSCABA A HERRERA PARA VICTIMARLO

El acusado don Luis Arana, concurría muy pocas veces al Club de la Unión de Sucre, y ya no se le veía con frecuencia en estos sitios de reunión. Pero tan pronto como supo la llegada de Alfredo Herrera, comenzó a hacer su aparecimiento en forma inusitada. Buscaba a Herrera y deseaba resolver con él un diferendo de carácter personal.

Don Luis Rodríguez, persona de crédito y prestigio en Sucre, y amigo además de la parte acusada, dice así: "Abono la buena conducta del finado, ignorando por lo que respecta al segundo punto, por no haber tenido relación alguna. SOLO HE PODIDO NOTAR QUE LUIS ARANA ANDABA UN POCO RECLUIDO". Se refiere a que esa reclusión la sufría antes de la llegada de Herrera.

El testigo Luis Pacheco, de nacionalidad chilena, hace esta versión: "Evidentemente la mañana del suceso, UN POCO DESPUES DE LAS 12, PREGUNTE A ARTURO ARANA ACERCA DE LAS COSAS QUE ESTABAN PASANDO SIN INDICAR NOMBRES DE PERSONAS DANDO A ENTENDER QUE SE REFERIA A ALFREDO HERRERA Y SU PADRE, QUIENES VIVIAN EN DISCUSIONES Y QUE ERAN ASUNTOS QUE DEBIAN RESOLVERSE PRONTO, SIN EXPRESAR LA FORMA". NO PUDE NOTAR NADA EN LA ACTITUD DE ARTURO ARANA, LO UNICO QUE ME LLAMO LA ATENCION FUE EL HECHO DE SU CONCURRENCIA AL CLUB, SIN TENER COSTUMBRE DE HACERLO.

SENTANDOSE EN UNO DE LOS BANCOS DE LA ACERA, SIN INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO EN EL MOMENTO EN QUE HABLABAMOS".

Alude a la tertulia que había que le habría dicho, entre otras cosas una cuestión personal con Alfredo Herrera.

Don Julio Torrico relata el mismo antecedente. "A Herrera persopersonalmente no le he oído nunca, PERO SI HE PODIDO NOTAR EL SEÑOR LUIS ARANA URIOSTE ESTABA MUY RETRAIDO Y YA NO SE LO VEIA CON FRECUENCIA EN ACTOS SOCIALES Y ESPECTACULOS PUBLICOS COMO ANTES.

Se viene delineando el hecho de que don Luis Arana, sólo comenzó a aparecer en el Club y en lugares públicos, desde que Herrera había llegado a Sucre.

Gastón Jáuregui, declara: "Es verdad que el día del suceso, como a horas 11 y 45 poco más o menos, ví al señor Luis Arana en la Plaza 25 de Mayo y supuse con criterio particular que podía haber algún incidente lamentable, teniendo en cuenta las cuestiones q' mantenía con Herrera".

El señor Jorge Urriolagoitia manifiesta que: "LO VIO PASAR ESA MAÑANA A LUIS ARANA POR LA PLAZA 25 DE MAYO".

"Por aviso de Luis Pacheco Cabero que la mañana del día en que se cometió el delito, habló con Arturo Arana U., preguntándole qué asunto tenía su padre, Luis Arana, POR HABERLO EXTRAÑADO VERLO A ARANA EN EL CLUB, CONTRA SU COSTUMBRE, RESPONDIENDOLE ARANA QUE TENIA SU PADRE ASUNTOS PENDIENTES CON HERRERA Y QUE SI NO LOS ARREGLARIA, EL, LUIS ARANA, LOS ARREGLARIA ARTURO ARANA. RESPECTO DE QUE ARANA EN LA MAÑANA DEL DIA DEL SUCESO HUBIESE ESTADO BUSCANDO A SU VICTIMA, HE OIDO COMENTARIOS QUE NO LOS PUEDO CONCRETAR POR FALTA DE RECUERDO A QUIENES OI".

Tan sorprendentes atestaciones no pueden tener una contradicción, por mucho esfuerzo de dialéctica que se haga, y ni siquiera una rectificación de parte del acusado, pues, don Luis Arana, buscaba con frecuencia a Alfredo Herrera, para victimarlo el día 3 de septiembre del año en curso, como que así sucedió.

¿Cómo se llama a esto antecedente en el buen derecho?

Nadie, que no sea un obsecado encubridor de la verdad podrá negar que se llama premeditación.

Por consiguiente, el estudio y la reflexión que ha tenido el acusado, para asesinar a Alfredo Herrera, ya no pueden ser disculpadas por ninguna argumentación ociosa o casuística.

LOS FACTORES QUE CONSTITUYEN EL DELITO DE ASESINATO.—

La clemencia o benignidad de nuestros jueces y la tolerancia de la parte civil, ha dado lugar a que muchos casos de monstruoso asesinato, se califiquen simplemente como homicidio voluntario o involuntario. Aún los jefes del poder ejecutivo, en numerosas ocasiones, han conmutado la pena de muerte a asesinos convictos, confesos y feroces. De ahí que todo delincuente, que ha puesto la mayor suma de escrúpulos en la perpetración de un crimen, como en la tragedia de Sucre, se quier enfilar dentro del cuadro de los homicidas voluntarios...; de ahí que todo el que mata a su semejante, CON ALEVOSIA, esto, aprovechando y asegurando la indefensión de la víctima, con PREMEDITACION, esto es, con estudio antelado del hecho criminoso, CON INTENCION DE MATAR, es decir, disparando arma de fuego contra el adversario desarmado, y CON VISIBLE VENTAJA SOBRE LA VICTIMA, es decir contra un mutilado del órgano de la vista, se pretenda consignar dentro del elenco de los homicidas vulgares. Quien ha teniprójimo, también debe tener el valor civil de arrostrar sus consecuencias, sin [illegible] refugio de ley, la excep[illegible] ni la circunstancia [illegible]

Caín, que se empapó con la sangre de su hermano, debe derramar la suya, en el augusto altar de la ley, para borrar esa mancha que obscurecerá hasta su quinta generación!

El derecho penal define el asesinato de este modo: "Es reo de asesinato el que causa la muerte de otro, siempre que concurran las condiciones de alevosía, remuneración, inundación, premeditación conocida, ensañamiento y crueldad".

"La alevosía es sinónima de traición. En este sentido se conservó en las leyes recopiladas. Hay alevosía cuando el culpable comete cualquiera de los delitos contra las personas, empleando medios, modos o formas en la ejecución, que tiendan directa y especialmente a asegurarla, sin riesgo para el agresor, que proceda de la defensa que pudiera hacer el ofendido".

Nuestro Código, siguiendo la legislación española, prescribe: "son asesinos los que matan a otra persona, con premeditación y con intención de matarla y con las siguientes circunstancias..., CON PREVIA ACECHANZA, CON ALEVOSIA Y A TRAICION Y SOBRE SEGURO..."

La acechanza o seguidamente, se desprende de nuestro párrafo anterior, donde hemos demostrado hasta la saciedad, que Arana buscaba a Herrera el día 3 de septiembre, como lo deponen innúmeros testigos.

LA TRAICION O ALEVOSIA ha quedado también plenamente comprobada, desde el momento en que Herrera sufrió un fuerte golpe de puño en el ojo mutilado, golpe que le cegó el otro ojo, obligándole a levantar las manos, como signo de paz. En ese instante, sobre seguro y teniendo la convicción de que la víctima no podía defenderse, le disparó Arana los dos tiros, repitiendo esta horrible frase de profunda ferocidad: "So ca..., esto no se ha de repetir más, me oye?"..

Este inaudito crimen no puede velarse ante la clara definición del derecho y de la ley, como no puede obscurecerse en los estrados mismos del más alto Tribunal de Justicia, porque Herrera no ofendió de palabra, ni de obra y ni siquiera tocó la solapa de su gratuito agresor y victimario.

Los factores o circunstancias que rodean al monstruoso delito de asesinato consumado en la persona de Alfredo Herrera, nadie podrá descartarlos, aunque se haga uso de la más aguda dialéctica o se emplee la retórica de la cátedra forense.

Un caso de la jurisprudencia de nuestros tribunales ordinarios, homologa el fundamento anterior. "Según los artículos 483 y 485, son asesinos los que matan a otra persona voluntariamente, con premeditación o con intención de matarla, y entre otras circunstancias con ALEVOSIA, CON CRUELDAD Y FEROCIDAD, y SORPRENDIENDO INDEFENSA A LA VICTIMA. En la sentencia se reconoce que B. dió muerte a D. degollándolo con una hoz... Hallándose semejante hecho comprendido en los citados artículos, se califica legalmente de asesinato el homicidio perpetrado. Aunque en la sentencia se alude a una reyerta que ocurrió en un principio, consta por el tenor de la misma, que había terminado con el golpe que derribó a D...; por tanto, y no habiéndose establecido que la muerte aconteció en riña o pelea, es inaplicable el art. 490. La calificación del delito de B. en que tomó parte la S., no es homicidio involuntario cometido en riña y pelea, como afirma ésta, SINO DE ASESINATO DEFINIDO Y PENADO EN EL ART. 483; por consiguiente..."

Tan clara es la calificación del delito de asesinato, que no puede haber argumento posible que mistifique la opinión nacional.

Y si tal no fuera, aun pediríamos el veredicto de un jurado de criminalistas y letrados, para que se pronuncien sobre esta verdad inconcusa por todos sus extremos.

CIRCUNSTANCIAS QUE AGRAVAN EL DELITO DE ASESINATO

El procurador de la parte acusada, como de costumbre, nos ha proporcionado los documentos que acreditan las circunstancias que agravan este delito de asesinato. En su volante No. 2 consigna la lista de los cargos que ha desempeñado el agente del delito del 3 de septiembre, cuando aun no llevaba el peso del decreto de acusación.

Parece que "el procurador de la causa" quisiera perderlo consabidamente a su representado, porque a cada momento nos entrega los datos indispensables que necesitamos para robustecer nuestra acusación.

El derecho penal establece como circunstancia agravante de un delito, la relación de parentesco que existe entre la vícima y el victimario. Es del dominio público que don Alfredo Herrera, ha sido en vida primo hermano del acusado.

"La circunstancia del parentesco es mixta, porque los lazos familiares suponen dos cosas: una, confianza y benevolencia recíprocas y comunidad de intereses, por virtud de la cual ciertos hechos realizados entre parientes implican menos malicia y son más disculpables que si se cometen entre extraños; y otra, mayor cariño y consideración personal, deberes más estrechos y respetables de ayuda y protección que si se traicionan y quebrantan revelan muy acentuados instintos criminales en el agente".

"Mas ¿cuándo esta circunstancia de parentesco deberá estimarse como agravante y cuándo como atenuante?"

"Puede sentarse como regla de aplicación — ha dicho repetidamente la jurisprudencia — que en la mayor parte de los delitos contra la propiedad el parentesco ha de estimarse como atenuante, y en los delitos contra las personas como agravante".

La publicidad del delito, ejecutado en pleno día, en la plaza principal de la capital de la República y en la sede del más alto Tribunal de Justicia, es claro que le rodea al hecho criminoso con las características de su más desnuda monstruosidad.

Nuestra legislación punitiva dicta este concepto: "En todo delito o culpa se tendrá por circunstancias agravantes, además de las que expresa la ley en los casos respectivos, las siguientes: 1o., el mayor... susto, riesgo, desorden o escándalo que cause el delito; 2o., la mayor necesidad que tenga la sociedad de escarmientos por la mayor frecuencia de los delitos: 3o., la mayor malicia, premeditación y sangre fría con que se haya cometido la acción......; 4o., LA MAYOR INSTRUCCION O DIGNIDAD DEL DELINCUENTE Y SUS MAYORES OBLIGACIONES PARA CON LA SOCIEDAD Y PARA CON LAS PERSONAS CONTRA QUIENES DELINQUIERE; 5o...; 6o., el cometerlos con armas...; 7o., LA MAYOR PUBLICIDAD O AUTORIDAD DEL SITIO DEL DELITO; 8o.,..;; 9o., en todos los delitos contra las personas serán circunstancias agravantes contra el reo... la indefensión..."

Nadie podrá negar que el acusado don Luis Arana, ha promovido un escándalo mayúsculo con la muerte que ha perpetrado en la persona de su primo don Alfredo Herrera y que causó el susto de muchas personas y niños y el riesgo en que puso a los transeuntes. Por otra parte, la sociedad tiene necesidad de escarmentar estos delitos con severidad, porque ya es un hijo que mata al padre, un hermano a otro, un fraile a un seglar y un Moncada a un extranjero de la colonia británica.

La malicia, premeditación y sangre fría con que se ha consumado el crimen de Sucre, ya ha pasado los límites de la República y no hay necesidad siquiera de consignarlas.

Sobre la mayor instrucción y dignidad del delincuente y sus mayores obligaciones para con la sociedad, nos proporciona ingenuamente el "procurador" de la parte contraria estos preciosos datos: "Los servicios prestados al país por el señor Arana Urioste". — "A un tiempo y durante varios años ha ejercido la Presidencia del Banco Nacional de Bolivia, del Rotray Club de Sucre, del Club Social de la Unión, de la Cámara de Comercio y del Comité Pro Defensa Nacional..."

La muerte de don Alfredo Herrera, se ha efectuado con arma de fuego, en la esquina de la Plaza 25 de Mayo, Plaza principal de la capital de la República, a horas 14 (2 de la tarde).

Y, finalmente, el interfecto era indefenso, porque estaba mutilado del ojo derecho, pues, no podía defenderse de ese lado, donde precisamente sufrió el primer golpe de puño que lo conturbó; no tenía arma de ninguna clase, porque no se le encontró en sus bolsillos "ni en los sitios próximos a él"; y no le dió ni un papirotazo a su gratuito agresor, porque tenía el pulgar de la mano izquierda enganchado en la abertura del chaleco y "con la mano derecha simplemente accionaba..."

Por desventura para el acusado y acaso para sus propios defensores, todas las circunstancias agravantes que registra el Código Penal, pesan sobre el señor Luis Arana Urioste, con motivo del asesinato q' ha perpetrado en fecha 3 de septiembre del año en curso.

LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, ES LA COLUMNA DE ESTABILIDAD DE UN GOBIERNO

Es ya un axioma viejo de derecho público que las sociedades y países más cultos, tienen como fundamento de su estabilidad la justicia debidamente administrada. La Gran Bretaña en Europa, los Estados Unidos en la América, el Japón en el Asia y Suiza en Europa, centarl nos dan un testimonio patente de esta verdad.

Y no puede ser de otro modo, porque la vida, la propiedad y el honor de las personas, que son los atributos más apreciados del individuo y de la colectividad, no pueden ser violados en cualquier momento, sin una reparación suficiente. Toda arbitrariedad civil y toda conculcación penal, llevan tras de sí una secuela de profundas descomposiciones sociales, que no se remedian sino reintegrandoel derecho hollado y sancionando la vida sacrificada.

Es por eso que hemos sustentado en el Foro, en la cátedra y seguimos propugnando constantemente el principio jurídico de que las instituciones primarias de una democracia, son la magistratura judicial y la enseñanza pública. Todos los demás departamentos administrativos se mueven alrededor de estas dos poderosas columnas. El hombre alfabeto, que conoce la madeja mecánica y social que le rodea, y sabe de sus derechos y obligaciones, es un verdadero ciudadano. A la inversa, el analfabeto, que no sabe nada y sólo sigue sus inclinacones y tendencias pristinas, es apenas un instrumento de las ridículas organizaciones nacionales que se han presentado en varios países de la América.

La justicia universal y la justicia internacional, si se nos permite la palabra, cuando son vulneradas producen los grandes cataclismos humanos que venimos espectando desde el año de 1914.

Y la justicia nacional, que tiene la virtud de conceder a cada uno lo que le corresponde y de reparar el daño inferido a la vida, tiene también la propiedad de enderezar a los pueblos en el camino de su progreso y de su engrandecimiento.

Los errores en que ha incurrido Bolivia y las hondas congojas que viene sufriendo, las debe a la inversión paradógica de sus institutos judiciales y de enseñanza. La magistratura y la instrucción han ocupado siempre un lugar secundario y acaso el último en el capítulo de nuestras preocupaciones. Es por eso que la sociedad se encuentra frecuentemente conmovida y nuestras organizaciones administrativas constantemente perplejas. El día en que tengamos la convicción firme de que la justicia es el instrumento primario de la tranquilidad pública, ese día habremos dado un paso magistral en el camino de nuestra cultura patria.

Y lo que venimos sosteniendo desde hace algún tiempo, se encuentra antecedido por una suerte de brillantes conceptos difundidos por los jurisconsultos más grandes del país. El doctor Pantaleón Dalence, gloria y cúspide de la magistratura nacional, decía al inaugurar el año judicial de 1885: "Hoy, día consagrado al recuerdo de nuestros altos deberes, tengamos en cuenta que la paz pública es la primera condición de todo mejoramiento intelectual, moral y económico, y que la paz, no siendo la de los sepulcros que el sable impone, es el producto de la buena administración de justicia. El pueblo en que se administra fielmente la justicia no se rebela, ni apela al rifle como único remedio de sus males. Recordemos que la unión americana, esa nación modelo, debe su prosperidad y engrandecimiento asombrosos a la conservación de la paz por el reinado pacífico de la justicia".

A su vez, el presidente doctor Belisario Boeto, que fué otra cumbre de la judicatura boliviana, diseña con estas belas frases el mismo magnífico pensamiento: "DICHOSOS LOS PAISES EN DONDE EL INDIGENTE, EL DESVALIDO Y HUMILDE PUEDE LLEVAR, SIN DIFICULTAD Y CON ABSOLUTA CONFIANZA, ANTE LOS TRIBUNALES, AL PODEROSO, AL FUERTE Y ALTIVO, Y ALLI, SEA CUAL FUERE EL TITULO DE SU GRANDEZA, OBLIGARLE A SER JUSTO. AFORTUNADOS LOS PUEBLOS EN DONDE LOS JUECES, DEPOSITARIOS DE TAN AUGUSTA MISION, INSENSIBLES A CUALQUIER GENERO DE AFECCIONES EXTRAÑAS, SABEN DAR LA JUSTICIA A QUIEN LA TIENE Y RECLAMA".

"No olvidéis, señores, que la justicia debidamente distribuída, es el único cimiento firme del orden, la condición indispensable de toda libertad y progreso, pues, esa sublime virtud bajó a la tierra para establecer el reinado de la paz, aun entre los hombres de maleada voluntad".

Tal es el carácter fundamental de los pueblos que quieren llamarse cultos y de los gobiernos que desean mantenerse en el poder.

Y decíamos que el Ministerio Público no cumple sus deberes, porque este es un viejo cargo que no nace precisamente de nuestros labios. El eminente jurisconsulto don Andrés María Torrico, al abrir el año judicial de 1863, se pronunciaba de este modo: "Parece que no ha sido generalmente bien saludado el advenimiento del ministerio público y de la justicia judicial... NO SE PUEDE CONCEBIR QUE EN PUEBLOS GUARNECIDOS CON SEMEJANTES ESCUADRONES DE ORDEN Y DE MORALIDAD, HAYA DELINCUENTES QUE BATIENDO LAS PALMAS DE LA IMPUNIDAD, SE PASEASEN POR LAS CALLES Y LAS PLAZAS, INSULTANDO LA SANTIDAD DE LAS LEYES E INOCULANDO EN LAS COSTUMBRES EL VIRUS DE LA INMORALIDAD PUBLICA Y PRIVADA... HAY FENOMENOS EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA CRIMINAL QUE NO PUEDE EXPLICAR LA OPINION PUBLICA".

La tranquilidad social de la capital de la República y del país todo, reclama la más enérgica administración de justicia, con motivo del asesinato del que fué ínclito ciudadano don Alfredo Herera.

Constantino CARRION V.

Es pesimista la impresión que trae el delegado boliviano Diez de Medina

LA RAZON

DIARIO INDEPENDIENTE — SOCIEDAD ANONIMA
PRESIDENTE: Carlos Navarro.(
DIRECTOR: Fabián Vaca Chávez.
ADMINISTRADOR: J. L. Gutiérrez Granier.

ESPERANZAS QUE SE ESFUMAN

Al comentar las últimas incidencias de la asamblea panamericana reunida en Buenos Aires y las actividades a que dió lugar el litigio del Chaco, en momentos en que aquella ponía fin a sus deliberaciones, participamos hasta cierto punto del optimismo reinante en los círculos diplomáticos del continente, para los cuales habría llegado la oportunidad de concluir con el viejo pleito boliviano-paraguayo, dentro de un espíritu honorable y americanista.

Esa persuación brotaba de los empeñosos esfuerzos a que se entregaron los cancilleres de los paises integrantes de la Conferencia del Chaco y de las propias declaraciones de los delegados paraguayos, que se mostraron dispuestos a un entendimiento directo, siempre que éste surgiera sobre bases justas y equitativas. A robustecer esta creencia contribuyó en gran parte el viaje del canciller paraguayo, que al llegar a Buenos Aires manifestó también el deseo de llegar a un arreglo inmediato de la controversia.

Se ha hablado, con tal motivo, de fórmulas que habrían sido estudiadas por el Comité de los Tres y sometidas a la consideración de los respectivos gobiernos; todo lo cual hacía comprender que había llegado el instante de poner término al diferendo entre Bolivia y el Paraguay, precipitando de esta manera una solución que hace tiempo preocupa a la opinión de todo el continente.

Por desgracia, las informaciones que recibimos ayer denotan que no se ha adelantado un paso en el camino de aquella inteligencia tan anunciada y que, por el contrario, el asunto continúa en el mismo estado de indecisión y de estacionamiento en que se encontraba al reunirse la Conferencia Interamericana, circunstancia que se comprueba con la noticia del regreso del canciller de Bolivia, seguramente porque las proposiciones a que nos hemos referido no han encontrado ambiente en el seno de la delegación paraguaya.

Quiere decir, entonces, que tanto las declaraciones del gobierno de Asunción, en el sentido de cooperar al restablecimiento de la paz, como la presencia del canciller Stefanich en la sede de la asamblea que convocara el presidente Roosevelt no han tenido otro valor que el de una simple demostración de cortesía, llamada a distraer la atención de América en tanto que se intensificaban los trabajos en beneficio de la concordia continental.

No ha sido menester que se apague el eco de los últimos discursos en favor de la armonía y de la solidaridad de estos pueblos del nuevo mundo para que el Paraguay se muestre nuevamente reacio a un arreglo, como en los días en que, sordo a las exhortaciones del Comité de Wáshington y de la Liga de Ginebra, prefirió las vias de la violencia a toda solución amistosa del conflicto del Chaco.

Habría sido suficiente que el canciller Stefanich hubiera manifestado el propósito de considerar una fórmula de acuerdo, dentro del plan propuesto por los delegados de la Conferencia del Chaco, para creer que el gobierno paraguayo se halla dispuesto a terminar, dentro de un temperamento equitativo, el litigio con Bolivia; pero si su actitud ha sido tal que ha motivado el retiro del canciller boliviano, tendremos que concluir reconociendo en que han de ser siempre vanos todos los esfuerzos que se hagan por llegar a la solución por medio de un acuerdo directo.

A PROPOSITO DE UN AVISO SOCIALISTA

.El Directorio de "LA RAZON" declara que la crónica aparecida en la edición del viernes 25 de los corrientes, referente a la obra socialista realizada en la provincia Quijarro de Potosí, no refleja el criterio del periódico, ni debió haber hallado cabida en sus columnas.

La inserción de la crónica citada se debió a un error de concepto atribuible únicamente al hecho de que fué solicitada y contratada en la sección de avisos.

SE HARA NUEVAS PLANTACIONES DE ALGODON EN SANTA CRUZ

Están ya anoticiados nuestros lectores de que el gobierno ha contratado los servicios del técnico alemán doctor Kempski, experto en agricultura y especialmente en la industria algodonera, quien para iniciar sus labores viajó a la ciudad de Santa Cruz, donde llegará en estos días.

El doctor Kempski lleva una buena [illegible] de semillas de algodón para hacer cultivos especiales en campos de experimentación agrícola y para iniciar una campaña tendiente a incrementar la producción de algodón en las feraces tierras del Oriente.

El doctor Kempski, según se nos ha informado en el Ministerio de Industria y Comercio, ha de tener al tanto al Gobierno de [illegible] las labores que se apresta a emprender.

ACERCA DE UN ARREGLO EN LA CUESTION DEL CHACO, POR EL ESCASO INTERES QUE DEMOSTRO LA DELEGACION PARAGUAYA

«Como estaba anunciado, llegó ayer, procedente de Buenos Aires, el señor Eduardo Diez de Medina, que representó a Bolivia en la última Conferencia Panamericana. Al saludarle, momentos después de su arribo, tuvimos ocasión de cambiar con él algunas palabras.

—¿Qué nos puede manifestar usted acerca de la asamblea interamericana?— comenzamos por preguntarle.

—Que ha sido todo un acontecimiento por la calidad de los delegados que asistieron a ella y por la trascendencia de los acuerdos que se ha tomado. En cuanto a nuestra delegación, debo decirles que no ha podido ser más acertada, discreta y patriótica la actuación del canciller Finot, con quien mantuvimos los demás miembros la más estrecha unidad de miras.

—¿Y del litigio del Chaco qué nos puede expresar?

—Yo no estoy habilitado para darles ningún detalle. Mi impresión personal a este respecto es pesimista, dado que la delegación paraguaya no manifestó el mismo interés ni la misma decisión que mostró la boliviana. Basta saber la forma en que el canciller Stefanich viajó a Buenos Aires, cuando ya la Conferencia tocaba a su fin, para darse cuenta de este contraste.

Y como el señor Diez de Medina era requerido en esos instantes por otras atenciones, pusimos término a la charla, agradeciéndole a nombre de "LA RAZON" por la gentileza con que satisfizo nuestra curiosidad.

TRANSACCIONES COMERCIALES

En las actividades comerciales desarrolladas durante el mes de diciembre todos los años se advierte una disminución acentuada, salvo las ventas de juguetes, ropa, comestibles y licores que aumentan en proporción.

Cada fin de año la costumbre de verificar el balance de las actividades comerciales afecta en cierta medida a determinados sectores de la industria y el comercio, disminuyendo su actividad y las ganancias.

Ha sido notorio en estos días, con motivo de la fiesta de Navidad que vá tomando un gran arraigo en las costumbres nacionales, que el movimiento en juguetería ha superado las ventas de años anteriores, habiéndose advertido que los juguetes más costosos- cuyo precio subió bastante a causa de la depreciación monetaria—se vendían con mayor facilidad.

En medio de esta menuda actividad de los negocios, el anuncio de que el gobierno estudia una nueva modificación en el cambio ha venido también a mantener la expectativa de los hombres dirigentes del comercio y de la industria, ante la posibilidad de reajustar sus operaciones, calculando sobre la base del nuevo decreto, o dicho mejor del cambio . Es indudable que la medida proyectada se aproxima a la realidad económica, pero ha de dar lugar a un colapso en las transacciones comerciales del próximo año, coincidente con el cierre del ejercicio de 1936.

El gobierno al haber mantenido el racionamiento desde 1934 a un tipo de cambio ficticio, que dictaba mucho de la realidad, acostumbró al público a que pudiera comprar artículos alimenticios por un precio inferior a su verdadero costo en el pais. Es explicable que cuando adopte medidas de retorno a esa realidad tendrá que encarecer el costo medio de la vida, elevándose gradualmente los precios. Lo urgente es entonces afrontar una política de revalorización monetaria, mejorando el cambio por los medios que la ciencia de la hacienda pone en sus manos, y abandonar ya este sistema de la regularización económica artificiosa, que sólo perturbaciones ha de producir, con evidente perjuicio del pais.

Castellanización del indio

Una actuación a la que concurrimos ayer motiva este comentario, acerca de si conviene o nó instruir al indio utilizando su propio lenguaje, el aymara, o castellanizándolo.

El tema es escabroso y excede los límites de un simple comentario periodístico, pero debemos abordarlo nuevamente. Es evidente q' el elemento indígena de las ciudades o del campo tiene mayor emotividad cuando utiliza su propio lenguaje, el idioma moterno; y que el castellano suena en sus labios deformado, como una expresión sin vitalidad ni riqueza descriptiva. Pero, aquí viene el punto de toda objeción, el aymara hace siglos que ha dejado de ser un idioma y degenera ostensiblemente.

Esta convicción la hemos podido comprobar ayer durante ese acto, escuchando algunos discursos en aymara. Para poder interpretar ante el público los pensamientos y la trascendencia de la fiesta de Navidad, los oradores empleaban — no podían de otro modo — palabras castellanas, adaptadas al vocabulario aymara. Esto es cosa inevitable que comprobamos a diario en la vida de relación con los indígenas. Los más hábiles cultivadores del aymara no pueden menos q' apropiar y adecuar palabras castellanas, con lo cual se demuestra q' el dialecto está en franca declinación y el intento de mantenerlo como medio de educación sufre no pocos reparos.

El aymara, como toda lengua, ha sufrido una evolución gradual y fué posiblemente durante el apogeo de la cultura de esos pueblos rico en vocabulario, expresivo y flexible; pero hoy se ha detenido, está en franca extinción y no puede expresar ya los nuevos modos de la vivencia personal o colectivo de los indígenas.

Corresponde al Estado y a los educadores de la clase indígena ahondar el estudio de este problema y resolver en definitiva si el la ducación indigenal se ha de alfabetizar utilizando la lengua nativa o el idioma nacional.

"YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES"

Mediante Decreto Supremo de fecha 21 del mes en curso, el gobierno ha creado un organismo dependiente del Estado denominado "Yacimientos Petrolíferos Fiscales", que estará constituído por un directorio formado por cuatro miembros designados por el Ejecutivo. Las labores asignadas a esta nueva entidad son de carácter técnico a la vez que de control y regulación. Concretamente se encargará de la exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos naturales, exportación de petróleo y sus derivados, distribución del mismo para el consumo en todo el territorio nacional, así como la fijación de tarifas, precios, etc., con el fin de precautelar los intereses fiscales y las regalías que percibe por este concepto.

Los yacimientos de petróleo que existen en el país, a más de ser abundantes y de primera calidad, constituyen una ingente riqueza que aún se conserva en potencia siendo al propio tiempo una verdadera reserva para la economía nacional del futuro. De manera que nunca estará demás toda acción gubernativa dirigida en sentido de asegurar convenientemente la explotación de tan importante producto natural, adoptando para ello en todo caso los medios conducentes a intensificar y desarrollar esta clase de industria.

La nueva entidad tiene desde luego un amplio campo para desplegar sus actividades, cuyos beneficios han de tonificar nuestra economía, aparte de favorecer también a los industriales y capitalistas que se dediquen a investigar y explorar nuevos yacimientos.

De todos modos conviene que los miembros que hayan de integrar el directorio del organismo que acaba de crearse sean elementos que respondan favorablemente a la iniciativa de la Junta Militar de Gobierno, ya que sólo de ese modo será dado lograr un positivo provecho para la colectividad, llenando una necesidad que por su trascendencia no escapa al criterio general de la opinión.

Toca en fin, tanto al Gobierno como al pueblo mismo, resguardar las riquezas con que cuenta el país para no tener que lamentarnos más tarde inútilmente, cuando la voracidad del capitalismo imperialista se haya apoderado de nuestras mejores fuentes de producción.

(Dep. de Prop.)

EL PRINCIPIO ARBITRAL

«El camino más corto para obtener la solución tranquila del pleito chaqueño parece formalizar el compromiso arbitral previsto en el protocolo de 12 de junio de 1935, pero tiene el grave inconveniente de que producido el fallo no se sabe quien lo hará cumplir, en el caso no improbable de que alguna de las partes pudiera resistirlo.

En 1935, con motivo de una sugestión de la Conferencia de Paz, relativa a la solución del diferendo territorial, se ha comprobado que eran inconciliables los puntos de vista de los ex-beligerantes. ¿Podemos decir ahora que esa predisposición se ha modificado, como para esperar un mediano éxito en las gestiones que se realizan?

Un razonamiento sencillo parece, empero, recomendar la excelencia del principio arbitral: si por arreglo directo hemos de renunciar definitivamente a la soberanía nacional, sobre territorios que antes poseíamos, y hemos de re terri- [illegible] cluídos del río que antes ocupábamos [illegible] Pacheco), con derecho eminente de dominio, es preferible que eso sea prescrito en un fallo arbitral o por voluntad del gobierno boliviano? La dignidad contesta que es preferible el arbitraje; pero también surje el temor de la inejecución de las decisiones arbitrales, la falta de un procedimiento eficaz, que imponga las decisiones del fallo y al que no puedan sustraerse las partes.

Las dificultades para concertar un compromiso de arbitraje son notorias. Será menester especificar la materia de arbitraje, es decir determinar el territorio sometido a la potestad del árbitro, y, en cuanto a los poderes de éste, la determinación previa y concreta de los medios de que se valdrá para hacer respetar su fallo. En cuanto al territorio la concertación de un procedimiento de doble arbitraje parece eliminar la dificultad, pues el árbitro resolvería primeramente cuál es la extensión territorial sujeta a su jurisdicción y luego definirá el derecho de cada parte sobre el territorio disputado.

Pero en lo de la ejecución leal de esa sentencia cabe siempre el reparo de no existir una jurisdicción preestablecida, ni fuerza internacional suficiente que se encargue de imponerla; con lo cual volveríamos al punto de partida, agravada la cuestión por el hecho de que durante la ocupación provisional las fuerzas paraguayas tendrán tiempo más que suficiente para organizar no sólo la defensa de esas posiciones sino constituir bases para futuras operaciones, de penetración hacia el departamento de Santa Cruz y zona de los yacimientos petrolíferos.

La Conferencia Interamericana que recomendó el arbitraje estaría también, posteriormente, en la obligación de decir con qué suerte de autoridad y fuerza cuenta para imponer éste en el término —la decisión arbitral pronunciada por la Corte Permanente de La Haya. Hay que rodear entonces al procedimiento arbitral de la mayor seriedad y de seguridades suficientes, en concepto de las partes y de los mediadores, para convencer de que no será una nueva dilación utilizada con provecho por cualquiera de ellos.

La política nueva, que adviene con la iniciación de estos pasos, tiene que plantearse previamente estas cuestiones y resolverlas.

ROLAND.

ACTUALIDAD

ARBITRAJE

El discurso que el canciller Finot pronunció el día 23, al clausurar sus labores la conferencia interamericana, cuyo texto fué trasmitido el 24, es en nuestro concepto la pieza diplomática que define claramente la actitud boliviana en la cuestión del Chaco, urgida estos días, por acción de los mediadores y de los distinguidos miembros de la magna asamblea que han tomado participación activa en las gestiones, de arribar a un acuerdo definitivo.

La delegación boliviana, dijo al finalizar su discurso, anhela la solución arbitral, recomendada por la Asamblea y prevista en pactos vigentes. ¿Frente a esta categórica afirmación del pensamiento oficial boliviano, cuál es la actitud paraguaya?

Efectivamente el protocolo preliminar de paz, suscrito en Buenos Aires el 12 de junio de 1935, estableció el procedimiento arbitral para arreglar la divergencia del Chaco, siempre que el entendimiento directo no hubiera sido posible, pues las partes han asumido por efecto del convenio la obligación de resolver el diferendo por ese medio jurídico y han designado desde entonces como arbitro a la Corte Permanente de La Haya.

A juzgar por esa declaración escueta y categórica, Bolivia ha de mantener, como seguramente mantiene, este punto de vista en las gestiones estrictamente confidenciales que ahora realizan los mediadores para obtener un resultado práctico y definitivo. A este respecto no es muy probable que la posición paraguaya sea la misma, si tenemos en consideración que Paraguay desea una cesión definitiva del territorio que ha logrado ocupar durante la campaña y el pago de una suma de dinero, por compensación del reconocimiento que estaría dispuesto a hacer en favor de Bolivia, de un puerto libre sobre el río Paraguay.

Cuando el señor Stefanich, canciller del Paraguay, declaró que sólo concurriría a Buenos Aires, mencionó explícitamente la circunstancia de que su viaje se produciría en el caso de existir una proposición concreta que debatir y estudiar. Ahora bien la actualidad internacional del momento es ésta: ¿los mediadores de la Conferencia y del subcomité de los "tres" han propuesto una fórmula concreta, para el arreglo territorial, antes que el canciller Finot declarase, en el discurso que comentamos, la decisión boliviana de buscar una solución mediante el arbitraje?

Es muy difícil aclarar por el momento este punto, porque el canciller paraguayo llegó el 23 a horas 13 a Buenos Aires, y la sesión de clausura de la Conferencia Interamericana, en la que el canciller boliviano hizo esa declaración, se produjo a horas 18, es decir horas después. La incógnita está en saber si Stefanich conocía o no esa proposición concreta — caso de existir — antes de viajar a la Argentina. Si nos atenemos a las propias declaraciones de él, deduciríamos, sin violentar la lógica, que sí y que por eso resolvió constituirse en la sede de la Conferencia del Chaco. Pero el señor Finot, no sabemos si en conocimiento de la fórmula, le esperó con un golpe de puerta, diciendo: anhelamos el arbitraje.

EL VERDADERO CONFLICTO

Una opinión de "The Times" sobre el caso del rey Eduardo

«Comentando editorialmente el gran diario inglés el caso del rey Eduardo VIII, dice: "La monarquía y el imperio han sido duramente sacudidos, pero ellos pueden ser y serán restaurados. Se equivocaron profundamente aquellos que interpretaron los primeros síntomas como indicación de un conflicto entre el "rey democrático" y un grupo cerrado de aristócratas y eclesiásticos.

"Habría sido mucho más exacto —continúa "The Times"— decir que el círculo de Su Majestad estaba compuesto en gran escala de hombres y mujeres, algunos de ellos de elevada alcurnia y todos ajenos al pueblo, a quienes les interesaba menos la felicidad y el prestigio del rey que su propia diversión.

"El verdadero conflicto —pues— termina diciendo el difundido vocero entre la frivolidad de esta sociedad exótica y aquella tradicional severidad de conducta que es común a todas las clases de este país".

Examinando serenamente este juicio del "Times" encontramos hasta cierto punto exagerado atribuir el conflicto "a la frivolidad de esa sociedad exótica", compuesta generalmente de elementos ingleses y no ingleses, pues, en realidad, la causa de todo fué la propia idiosincracia del mismo rey Eduardo, quien fué incapaz de juzgar el peligro de poner en juego todo el prestigio y la tradición de la monarquía para satisfacer una inclinación personal que puede ser pasajera.

Por lo demás, resulta realmente admirable el tacto demostrado por el gobierno de la Gran Bretaña en el manejo de este difícil problema, y principalmente el extraordinario sentido político del pueblo inglés, que ha encarado esta situación con una serenidad y un equilibrio merecedores de toda ponderación.

Pero en medio de todo no es posible también dejar de encarecer la dignidad del rey al hacer dejación de su alto cargo de soberano del más grande país del mundo. Se presentó ante el pueblo que le amaba y en forma sencilla y franca le expuso que no se sentía capacitado para seguir gobernando.

Y allí acabó el conflicto, sin sobresaltos ni esperanzas para nadie.

La Corte Suprema ha organizado el personal de las salas civil y penal

ECOS

BARBERO Y ENERGUMENO

La crónica policiaria anuncia que un energúmeno penetró en la comisaría y provisto de una navaja quiso afeitar a un guardian lampiño, con quien tenia cuentas que arreglar.

Como el sitio no era muy adecuado a esas actividades, el barbero de Navidad, pasó a la reja, donde actualmente se lamenta de haber adoptado ese peligroso oficio.

—z—

PLANTADO

Stefánich, el canciller paraguayo, que esperó el último momento para constituirse en Buenos Aires, acaba de quedar plantado con la intempestiva salida del canciller boliviano, Finot.

Y así el arreglo se hace inminente segun los optimistas q' hasta lo anunciaron con muecas de regocijo...

— o —

LAS LETRAS

"CUENTOS DEL VIEJO ALTO PERU'.— Abel Alarcón. En este nuevo libro que acaba de salir a publicidad, Abel Alarcón, que es un fervoroso escudriñador de los hechos altoperuanos, presenta una serie de cuentos.

El género literario del cuento es por su misma naturaleza sencillo y breve, pero para cultivarlo con éxito hay que poseer ciertas condiciones de narrador ameno y sencillo; cualidades que posee el autor.

Por lo general el que escribe cuentos se vale de la narración, de modo que los acontecimientos o los personajes son presentados no de una manera directa sino por medio del que los refiere; al contrario de lo que ocurre en la novela, género más complicado en el cual deben estar presentes los personajes y actuar directamente, con el caracter que el novelista quiso darles, ante la imaginación del lector.

"Cuentos del viejo alto Perú" se lee con interés y está escrito con prosa limpia y agradable.

—z—

EL PRESIDENTE DE AMBAS SALAS ES EL Dr. JOSE ORIAS

—z—

Informaciones procedentes de Sucre anuncian que por último acuerdo la Corte Suprema ha organizado ya las dos salas en que según ley reglamentaria de sus atribuciones se divide.

SALA CIVIL. —

Forman parte de la sala civil cuatro vocales, los doctores: Napoleón Gómez, Zacarías Gil, Hiram Loayza y Agustín Virreira.

Esta sala conoce de todos recursos de nulidad interpuestos contra los fallos de segunda instancia, en materia civil, y de las acciones de la misma naturaleza, interpuestos en única instancia ante el alto tribunal.

SALA PENAL Y ADMINISTRATIVA. —

Han sido designados para constituir la sala penal y administrativa los siguientes vocales, doctores: René Renjel, Rigoberto Paredes, Luis Serrudo Vargas y Alejandro Trigo.

Esta sala, como su nombre indica, conoce de los juicios en materia penal, igualmente en recurso de nulidad, de los asuntos de jurisdicción administrativa, como mineros, y de procedimientos especiales.

LA PRESIDENCIA. —

Como están informados los lectores, es presidente de ambas salas, y por consiguiente de la Corte Suprema, el doctor José Orías, quien inviste la representación del poder judicial en sus relaciones con los otros poderes de Estado.

LOS ASUNTOS POLITICOS. —

demandas de nulidad de elecciones populares, demandas de responsabilida contra los altos funcionarios del Estado, recursos de inconstitucionalidad de las resoluciones dictadas por el poder legislativo, ambas salas se reunen en una y deciden de la demanda.

Con motivo de aproximarse la fecha en que ha de inaugurarse el año judicial de 1937 la Corte Suprema se ocupa actualmente de extender los nombramientos de los vocales de cortes y jueces de partido e instrucción.

La calle Maximiliano Paredes es angosta y no tiene pavimento

SE IMPONE ORGANIZAR LA SIMETRIA DE SUS LIMITES

—z—

Entre la calle Santa Cruz y la plaza 14 de Septiembre, conocida más por el nombre de la Garita de Lima, porque por esa vía salían antiguamente las arrias que viajaban al Perú, existe la calle Maximiliano Paredes.

Una rápida visita a ese lugar basta para cerciorarse de sus múltiples deficiencias.

RECTIFICACION QUE SE IMPONE. —

Lo primero que llama la atención es la absoluta falta de linea y nivel en las construcciones. En su mayoría se trta de edificios antiguos, de poco costo.

No existe más que una linea tortuosa, quebrada pues unas veces la calle se ensancha sobre lo normal y otras se estrecha de modo visible. Las construcciones se han hecho a capricho, sin seguir una orientación urbana propiamente dicha.

Hay que corregir ese descuido.

LA NUEVA CALLE. —

La medida que se debe adoptar ha de ser radical. Consistirá en trazar una calle de 18 metros de ancho — hay campo en ambos costados — entre el final de la calle Santa Cruz y y pla 14 de septiembre, con un recorrido aproximado a siete cuadras.

La planificación o nivelación de la calle tiene que hacerse también simultáneamente, porque ahora existe un nivel para cada trecho. Luego se podrá acometer el trabajo de pavimentación.

CONSTRUCCIONES NUEVAS. —

En ambos frentes de esa calle existen ahora terrenos sin edificación donde las nuevas construcciones, una vez que la vía sea sistematizada, surgirán rápidamente.

Si se convierte esa angosta y tortuosa calle en una avenida moderna, de nivel uniforme, amplia, arborizada, las construcciones tienen que multiplicarse en el curso de pocos años. Actualmente nadie quiere acometer esas obras, porque vé que la calle permanece en abandono, sin que la iniciativa de las autoridades la haya provisto de las necesidades que toda región urbanizada necesita: agua, pavimento, alcantarillas, línea y nivel uniforme.

LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO. —

La mayoría de las casas de esa calle no disponen de alcantarillas. Las aguas de albañal discurren al aire libre y siguen un curso de decenso hacia el centro de la ciudad, a causa de la topografía. Es entonces urgente que la oficina de alcantarillado estudie la posibilidad de ampliar la red hacia esa calle y las facilidades que se debe conceder para que los propietarios trabajen las instalaciones domiciliarias, porque tratándose de pequeños edificios el alto costo de los materiales hace por el momento imposible dotar a las casas de ese servicio tan indispensable.

En resumen, invitamos a las autoridades municipales a visitar esa calle y presentar un plan de modernización.

NUEVO SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACION DE INDUSTRIALES MINEROS

FUE DESIGNADO POR RENUNCIA DEL ANTERIOR

La Asociación de Industriales Mineros de Bolivia, ha nombrado un nuevo Secretario General, por haber renunciado el señor Carlos Navarro que ejerció ese cargo con toda laboriosidad y competencia.

La designación ha recaído en el doctor Federico Gutiérrez Granier que anteriormente ejerció importantes funciones como Gerente de la Compañía Recaudadora, Contralor General y Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

En los siguientes términos el presidente de la Asociación, doctor Manuel Carrasco J. ha hecho conocer este cambio:

"Señor:

Habiendo renunciado el cargo de Secretario General de esta Asociación el señor D. Carlos Navarro, nuestro Consejo Ejecutivo, en su reunión última, ha designado en dicho cargo al señor D. Federico Gutiérrez Granier, quien, desde la fecha ejercerá las funciones de Secretario General de la Asociación de Industriales Mineros de Bolivia, munido de los poderes suficientes para el ejercicio de las funciones que se le han encomendado.

Al poner este hecho en conocimiento de Ud., esperamos se sirva prestar a nuestro nuevo Secretario General las consideraciones que ha merecido de su parte nuestro anterior Secretario.

Nos honramos en renovarle con este motivo, nuestras más atentas consideraciones".

La C. de La Paz se compondrá de dos salas: civil y penal

Con siete vocales y un presidente para ambas salas

Confirmando la noticia que dimos hace muchos días, el gobierno ha expedido un decreto supremo q' modifica la organización de la Corte Superior de La Paz, mediante el sistema de las dos salas: civil y penal. El decreto nada dice respecto a los asuntos políticos que segun leyes vigentes son de la competencia de la Corte.

En cambio anuncia que se reglamentará esas atribuciones, y que entre tanto la Corte se sujetará a la ley que rige las atribuciones de la Corte Suprema. Dice el decreto de referencia:

"CONSIDERANDO:

Que una estadística circunstanciada de varios años, comprueba la gran acumulación de causas que ingresan a la Corte Suprema del Distrito de La Paz;

Que verificada la comprobación del tiempo de trabajo realizado, se evidencia ser insuficiente el funcionamiento de una sóla sala, dando lugar a que se califique de retardación de justicia la imposibilidad de vencer todo el recargo que se acumula;

Que para abastecer todo el despacho es indispensable aumentar el personal con el que actualmente cuenta la Corte Suprema;

Que tal medida debe realizarse de acuerdo con las disposiciones procedimentales que regulan el funcionamiento de la administración de justicia.

Con dictámen afirmativo del Consejo de Ministros.

DECRETA:

Artículo 1o. — La Corte Superior del Distrito Judicial de La Paz, se compondrá de seis vocales en dos Salas: Civil y Penal con tres vocales cada una, y un Presidente que lo será de ambas.

Artículo 2o. — El funcionamiento de la Corte Superior del Distrito de La Paz, se sujetará en todo lo que sea compatible, a la ley de 29 de septiembre de 1932, mientras se elabore un reglamento especial.

El Señor Ministro de Estado en el Despacho de Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto".

El procesado García será remitido al Panóptico local

HASTA QUE SE DEFINA LA CAUSA CON LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA

Se indica que el juez de la causa, accediendo a un requerimiento del fiscal de partido que conoce en la misma, dispondrá que el procesado Federico García sea conducido al Panóptico de esta ciudad, por ofrecer el penal mayores seguridades, pues se teme que pueda fugar de la cárcel de Cochabamba, colaborado por algunas personas que se han interesado por él.

Concluido como está el plenario del juicio, en el cual era indispensable que permaneciera en esa ciudad, la remisión del procesado es sólo cuestión de ciertos trámites reglamentarios, pues no ha de surgir inconveniente alguno en ese orden.

En el caso de que García sea conducido a esta ciudad, permanecerá en el penal de San Pedro hasta q' su asunto sea definido con la resolución que dictará el presidente de la Junta de Gobierno, siempre que la Corte Superior de Cochabamba confirme la sentencia del Juez Calixto Rocha y la Corte Suprema declare infundado el recurso de nulidad interpuesto contra el auto de segundo grado.

Entonces, si la resolución suprema conmuta la pena, cumplirá los diez años de presidio en la cárcel de esta ciudad, pero si prescribe el ejecútese será nuevamente remitido a Cochabamba, donde deberá cumplirse la ejecución de la pena capital.

EN UN TEMPLO EVANGELISTA SE HA DISTRIBUIDO AGUINALDOS DE NAVIDAD

EL ACTO FUE SENCILLO PERO SIGNIFICATIVO

En el templo evangelista de la calle Graneros, donde también existe una escuela indigenal suburbana, sostenida por la institución, se ha realizado el día de Navidad un acto sencillo pero muy significativo.

La señorita Margarita Morales quiso hacer por los alumnos de la escuela evangelista, y los asiduos concurrentes al templo, una obra plausible, a fin de obsequiarles aguinaldos de navidad, y a ese objeto obtuvo de algunas personas filantrópicas su concurso, sumado al suyo.

El día 25 a hs. 15.30 se inició en el templo el acto que el entusiasta pastor y profesor, señor Néstor Peñaranda, había preparado. Los concurrentes, alumnos y habitúes del templo, cantaron coros en aymara y castellano, adecuados a la festividad. Luego hablaron en aymara al público los señores Antonio Gonzalez Bravo, Erasmo Tarifa y Octavio Linares, exaltando la piedad religiosa del indio y el sentido de su educación.

El señor Peñaranda dirigió también frases en aymara y hubo una recitación muy adecuada al acto. Luego se procedió a distribuir los aguinaldos, en gran número, a los alumnos de la escuela que se habían distinguido por la concurrencia y a las personas que frecuentaron los actos de culto del templo.

La escuela tiene más de 200 alumnos y cuenta con material indispensable para la enseñanza, a la vez q' inculcan los sentimientos morales de la religión evangelista.

La distribución de aguinaldos ha dado lugar a que se destaque el mérito de la obra que realizan los directores de ese establecimiento, a la vez que los sentimientos de la benefactora que quiso de este modo ayudar a los indígenas con el aporte suyo y de las personas que han contribuído para la distribución de los numerosos aguinaldos.

FILM

CORDIALIDAD PARAGUAYA

En una crónica anterior me permití discrepar de la opinión dominante en los círculos diplomáticos cuando éstos aseguraban que el litigio del Chaco tocaba a su fin.

Refiriéndome al canciller Stefanich —que en cierto momento resultó una especie de Wallis Simpson dentro del conflicto boliviano-paraguayo— predije su desaparición del escenario porteño una vez que haya terminado la ceremonia de clausura de la Conferencia Interamericana.

Declaro ahora haberme equivocado de medio a medio. El ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay se ha quedado en Buenos Aires, para darse el gusto de despedir a su colega el canciller de Bolivia y probablemente a los miembros del Comité de los Tres, q' tantas ganas tuvieron de tenerlo entre ellos.

Yo no sé lo que ha hecho Stefanich para obtener este resultado. Fué el último en llegar a la fiesta; pero entiendo que llegó a apagar las luces, pues no de otra manera se explica que todos los demás invitados, con nada más que verlo y oirlo, pidieron sus sombreros y dejaron el salón.

Y eso que el canciller paraguayo fué a Buenos Aires con el sermón estudiado y se hizo aplaudir durante cinco minutos —según reza el cable— cuando dijo, los ojos en blanco y la mano sobre el pecho: "Traigo el corazón abierto a todos los pueblos, especialmente para aquel que fué nuestro enemigo de ayer".

A pesar de todo el asunto del Chaco queda como estaba, si hemos de atenernos a las ultimas noticias. Pero debemos consolarnos los bolivianos al pensar que es un hecho la cordialidad paraguaya y que en el Paraguay todos son pacifistas, según confesión del doctor Stefanich. Y cuando él lo dice y se hace aplaudir por los representantes de veinte repúblicas debe ser porque es cierto.

CANDIDO GIL.

SE CAYO DE LA PRIMERA GRADA DE UN TRANVIA

En la Asistencia Pública fué ayer, a horas 12, atendida la mujer Rosa Valdez, como consecuencia de haber sufrido la caída de la primera grada de un tranvía eléctrico que hacia el recorido de San Jorge a la Estación Central.

El golpe sufrido por la Valdez, se debe a su misma imprudencia, porque trató de desembarcar antes que el tranvía hubiera hecho la parada respectiva. Por efecto del golpe, la damnificada tiene varias heridas en ambas rodilla y una erosión en el codo derecho.

El conductor del tranvía, Teodoro Peñaranda, formuló la denuncia consiguiente en la Oficina de Tráfico Urbano, repartición que investiga las causas del accidente.

A UN GUARDIAN INTENTARON AFEITARLO

Luis Ramallo fué conducido a la Comisaría de orden, por haber intentado afeitarlo a un agente deparada, en circunstancias que éste cumplía la misión de vigilar el orden público.

En suceso ocurrió anteayer a horas 17 en la Comisaría de la Sección Policial de la calle Yungas.

El Comisario como los demás agentes de parada dependientes de aquella sección tomaron las medidas precaucionales del caso.

El atentado criminal preparado por Luis Ramallo, fué de cortarle la cara al guardian Nicolás Churata. Cuando éste era conducido a la Central, también intento abogetearlo al igual Pedro Flores, quie ngracias a la ayuda de algunos transeuntes evitó ser acometido.

El herido se encuentra hospitalizado, habiendo la Policia procedido a organizar el sumario.

VOCALES DE CORTES Y JUECES NO PODRAN POSESIONARSE EN LA APERTURA DEL AÑO JUDICIAL

Por la falta de tiempo

—z—

No obstante de que la Corte Suprema se ha dado prisa para despachar los nombramientos de vocales de las cortes superiores y jueces de partido e instrucción, no parece probable que esos funcionarios puedan tomar posesión con motivo de la solemne apertura del año judicial de 1937.

Para dar al público una información, hemos preguntado a la Corte Superior cuándo cumplen su período constitucional los vocales de Corte Superior y los jueces aludidos. En ausencia del secretario de Cámara de ese tribunal el empleado que nos atendió por teléfono no pudo precisar la fecha.

La posesión de los nuevamente designados no podrá hacerse sino cuando los actuales hayan cumplido su período constitucional, que es de seis años para los vocales y de cuatro para los jueces, sin perjuicio de los que hayan tomado períodos personales, como determina la reforma constitucional de 1931.

DARA UN CODIGO DE SERVICIOS ELECTRICOS

El anunciado decreto-ley del Ministerio de Industria y Comercio, para dar al país un Código de Servicios Eléctricos, ha sido ya terminado, según hemos sido oficialmente informados, y se encuentra en revisión de la Comisión respectiva.

LA SEÑORA GUMERCINDA PALACIOS MENDIZABAL OBTUVO EL ARRENDAMIENTO DE MACAMACA

ABONARA EL CANON ANUAL DE Bs. 56,651. SEGUN SU OFERTA

El día jueves se ha verificado en la Alcaldía Municipal la consideración de las propuestas que han sido presentadas para el arrendamiento de las haciendas Macamaca, Guayguasi y sus anexos, de propiedad municipal.

Instalada la Junta de Almonedas, se dió lectura al informe elevado por la comisión especial para el estudio de dichas propuestas. En vista de no haber se reunido las condiciones requeridas en el decreto de convocatoria se resolvió dfinir el arrendamiento a puja abierta. En la puja, el mejor postor resultó la señora Gumercinda Palacios Mendizábal, quien obtuvo el arrendamiento de Macamaca y sus anexos por la suma de Bs. 56,651.

En breves días se indicará la fecha de entrega de las propiedades municipales a la nueva arrendataria.

Posibilidades industriales de las Msnes. de Guarayos

A pedido del Ministerio de Industria y Comercio, la Prefectura de las Misiones de Guarayos de Santa Cruz, ha informado sucintamente acerca de las posibilidades industriales de dichas Misiones.

Se puede, en resumen, extractar lo siguiente:

Se ha establecido el sistema de acudir a un buen conjunto de industrias, a fin de que cuando las unas no rindan lo suficiente, el déficit se suple con los demás.

ALGODON. — Tienen las Misiones una cosecha de 2.500 arrobas de algodón en rama, correspondiendo a esta cosecha cerca de 30.000 metros de macana tejida en los telares propios de las Misiones. El 70 por ciento de estos tejidos sirven para vestir a la población indígena.

SOMBREROS DE JIPIJAPA. — Su fabricación es muy reducida, pues sólo alcanza a 360 sombreros al año. Ultimamente hubo una gran demanda del Brasil.

SOGAS DE MAGUEY. — Cada una tiene 8 varas de largo; las 4 varas se emplean para hamacas. Se vende a Bs. 3 cada 8 varas.

TALABARTERIA Y ZAPATERIA. — Zapatos, sandalias, abarcas y demás menesteres tienen mucha salida de las Misiones y hay pedidos que superan la capacidad de producción.

GRANOS. — La administración misional sólo dispone de las sementeras comunales, cuyas cosechas alcanzan para suplir para un modesto comercio a cambio de reses y carne seca.

HERRERIA.— Desde Santa Cruz hasta Trinidad sólo existe un taller de herrería y mecánica, que es el de las Misiones de Guarayos, acosado siempre de pedidos, como arreglo de carretones, aperos, visagras, etc.

ES ANGUSTIOSA LA SITUACION EN SANTIAGO DE HUATA

Por referencias verbales que hemos recibido de parte de algunos pobladores de Santiago de Huata y por las informaciones que consigna una nota que se nos ha dirigido, se sabe que es angustiosa la situación que atraviesan los habitantes de esa ciudad.

Un oficio dirigido a la Oficina de Subsistencias, cuya copia se nos envió, da a conocer lo que aseveramos anteriormente. Dicha reclamación, dice:

"Santiago de Huata, diciembre 10 de 1936. — Al señor Director, General de Abastecimientos. — La Paz. — De toda mi consideración:

Al amparo de la ley y dando cumplimiento con un alto deber, al frente de la angustiosa situación por la que atraviesan los habitantes de esta región, nos vemos en el caso de elevar el presente reclamo y consiguiente comunicado de alarma sobre la miseria que se avecina. Según datos estadísticos, la población rural del cantón sobrepasa a 15.000 habitantes, de los cuales 1,000 corresponde a la urbana. El cupo últimamente enviado es el siguiente: Harina 12 qq. o sean 1.200 libras españolas. Azúcar 5 qq. o sean 500 lbs. Arroz 1 q. o sean 100 lbs. Tocuyo 135 varas. Según ello corresponde a cada uno de los habitantes lo siguiente: Harina a razón de 1 onza y fracción. Azúcar a razón de 1/2 onza y fracción. Arroz a razón de 4 gramos. La elocuencia de los números nos demuestra que no es posible que los habitantes subsistan con estas irrisorias cantidades. La raza indígena, por el pésimo año agrícola, ha quedado sin productos de ninguna clase. Los patrones han tenido que entregar los mencionados productos a la "Defensa", por determinaciones de las autoridades, por consiguiente no se dispone de ellos para poder socorrer a los colonos. La miseria se presenta con caracteres alarmantes. Grupos de indígenas cargados de sus pequeños niños, hambrientos recorren la población en demanda de pan y aunque sean los desperdicios. No es posible contemplar pasivamente este hecho, los sentimientos de humanidad conmueven profundamente a los vecinos y por ello hemos creído de nuestro deber recurrir ante su equidad, para que se subsane cuanto antes esta situación. El envío del cupo debe ser racional y de acuerdo a la estadística y para la raza aborígena debe enviarse algunos centenares de quintales de afrechillo o aunque sea afrecho, semanalmente.— En representación del pueblo, como sus autoridades y movidos por un espíritu humanitario, formulamos esta solicitud, en la certeza absoluta de ser atendidos. Nos es grato el ofrecer a Vd. las consideraciones de nuestra estima personal. — (Fdo.) Luis S. Escóbar, Párroco. — M. Zapata, Corregidor. — P. Salas Machicado, Agente Cantonal. — Alej. Calderón, Agente Cantonal y firmas de vecinos.

Es copia fiel de su original. — M. Zapata, Corregidor Territorial.

LLAMAMIENTO A PROPUESTAS

Se llama a propuestas para la provisión de durmientes de quebracho colorado u otras maderas duras de calidad equivalente hasta la cantidad de ochenta mil piezas, destinados a los Ferrocarriles del Estado.

Las propuestas deberán presentarse a la Dirección General de Obras Públicas, Sección de Ferrocarriles, hasta el día lunes 28 del presente mes, horas 15, en pliego cerrado y en el papel sellado prescrito por disposiciones últimas, con indicación de precios, cantidad, lugar y plazos de entrega.

Las dimensiones, calidad, tolerancia y otras condiciones deberán sujetarse a las especificaciones para durmientes de madera dura vigentes en los Ferrocarriles del Estado y que pueden conocerse en la Jefatura de Ferrocarriles de la Dirección General de Obras Públicas.

28-XII-36

MEMORANDUM

CAMBIO BANCARIO

(BANCO CENTRAL)

		Oficial	Libre
Londres	£. Bs.	50.50	161.60
París	Fr. Bs.	0.50	1.56
Alemania	R.Mk. Bs.	4.20	13.40
Bélgica	Fr.		
España	Pts.		
Italia	Lr.		
Suiza	Fr. Bs.	2.40	7.53
New York	$o. Bs.	10.38	33.25
Argentina	$. Bs.	3.20	10.10
Brasil	Milreis Bs.	0.62	2.—
Chile	$.		
Arica	$. Bs.	0.38	1.22
Perú	£. p. Bs.	42.62	3.30
Id. otras plazas			
Tacna	£. p.		
Japón	Yen		

CASA HOCHSCHILD

		Vista	Plazo
Estaño	£.	231.15.0	232.0.0

COTIZACIONES DEL 23

Plata	d.	20.7/8	20.15/16
Plomo	£.	28.2.6	27.17.6
Zinc	£.	18.18.9	18.18.9

ACCIONES

BOLSA

De Santiago por el Banco Anglo Sud Americano Ltdo. Antofagasta diciembre 11.

Acciones mineras Cotizaciones

Cerro Grande	$. 34
Montecorrat	$. 28 1/2
Ocuri	$. 31.3/4
Oploca	$. 155
Oruro	$. 116
Patiño	$. 400

MINISTERIO DE HACIENDA

Cotizaciones que regirán en la quincena comprendida del 16 al 31 de diciembre de 1936.

MINERALES

Estaño, £. 230.12.2, por tonelada métrica.

Cobre, £. 45.19.4 1/2, por tonelada métrica.

Plomo, £. 26.1.3, por tonelada métrica.

Zinc, £. 18.11.3, por tonelada métrica.

Plata, £. 10.1.9 1/16, por onza troy.

Antimonio, £. 0.6.0, por unidad.

Wolfram, £. 1.13.6, por unidad.

Bismuto, £. 0.4.0, por libra inglesa.

Mercurio, £. 14.5.0, por botella.

Azufre, £. 5.10.0, por tonelada.

VEGETALES

Goma elástica, £. 0.1.0 1/2, por libra inglesa.

Gutapercha, £. nominal.

Balata, £. 0.1.3 1/2, por libra inglesa.

Ipecacuana, £. 0.5.9, por libra inglesa.

Cascarila, £. 0.1.9, por libra inglesa.

Quina, £. 0.0.9 1/2, por libra inglesa.

Castaña grande, £. 1.12.0, por hectólitro.

Id. mediana, sin cotización.

Id. menuda, sin cotización.

LANAS

Lana de alpaca, £. 0.1.11, por libra inglesa.

Lana de oveja, £. 0.1.7, por libra inglesa.

Lana de llama, £. 0.1.3, por libra inglesa.

MONEDAS

Según el tipo de cambio de venta fijado por el Banco Central de Bolivia, que se trasmite por separado.

DICIEMBRE

DOMINGO — 27 —

San JUAN, APOSTOL

ESTADO DEL TIEMPO

Salida del sol: 6.22 h.
Puesta del sol: 19.03 h.
Paso por el meridiano: 12.29 h.
Presión barométrica: máxima: 494.7.
Presión barométrica: mínima: 492.4.
Tendencia barométrica: a subir
Temperatura a la sombra: máxima: 15.2
Temperatura a la sombra: mínima: 6.9
Temperatura a la sombra: media: 8.7
Temperatura al sol: máxima: 21.1
Humedad relativa: máxima: 95.
Humedad relativa: mínima: 50
Evaporación en milímetros: 4.7
Viento dominante: SE.
Estado del cielo: Cubierto.
Meteoros diversos: Lluvia: 5.6 en 3 horas. — Niebla.

ITINERARIO DE TRENES

SALIDAS.—

MARTES: Hs. 13.— A Mollendo

Salidas: — (La Paz — Tacna — Arica — Santiago — Bs. Aires — Lima) los martes a hs. 7.15 — (La Paz—Uyuni) los días viernes, a hs. 10.45.

Llegadas: (Lima—Buenos Aires—San

Hs. 21.30.— A Oruro, Cochabamba, Potosí y Sucre.

JUEVES: Hs. 9.— A Guaqui.

Hs. 14.— A Arica y Corocoro.

VIERNES: Hs. 9.30.— A Buenos Aires.

Hs. 15.— A Antofagasta, Oruro, Cochabamba, Potosí y Sucre.

LLEGADAS.—

MARTES: Hs. 9.— De Sucre, Potosí, Cochabamba y Oruro.

Hs. 17.25.— De Arica.

MIERCOLES: Hs. 15.— De Guaqui.

Hs. 16.30.— De Antofagasta. Villazón (combinado con el limitado de Tucumán) y Oruro.

JUEVES: Hs. 8.— De Oruro y Cochabamba.

VIERNES: Hs. 18.10.— De Arica.

SABADO: Hs. 17.15.— De Buenos Aires, Sucre, Potosí, Cochabamba.

ITINERARIO DE AVIONES

LLOYD AEREO

Salidas: — Lunes: (con combinación internacional) y viernes.

Llegadas: — Martes (servicio internacional) y viernes. —

Correspondencia: — La Oficina de correos (sección correo aéreo), recibe correspondencia:

Para el servicio internacional en el avión del lunes, el día DOMINGO hasta hs. 18.—

Para el interior que se despacha por el avión del viernes, los días VIERNES hasta hs. 9 a.m.

COTIZACIONES DEL DIA

Aramayo Mines sh. 26 d. 4.
Patiño Mines $. 14.25.

PANAGRA

Correspondencia: — La Oficina de correos (sección correo aéreo), recibe correspondencia: Para el servicio internacional, los lunes, hasta hs. 16 las cartas certificadas y hasta hs. 18 el servicio corriente.

Para el servicio interior, los días viernes hasta hs. 9.—

ITINERARIO DE VAPORES

GRACE LINE (Casa Grace y Co.) — Próximas salidas al norte:— De Antofagasta: 28, Santa Clara; enero 12, Santa Rita; enero 12, Santa Bárbara.

Próximas salidas al sur:— De Arica:— 25, Santa Rita; 1o. de enero, Santa Bárbara; enero 7, Santa María.

De Antofagasta: 27, Santa Rita; 2 de enero, Santa Bárbara; 9 de enero, Santa María.

LINEA CIA. SUDAMERICANA DE VAPORES (Emilio Wetzel):— Próximas salidas al norte:— De Antofagasta.— 28, Maipo; enero 4, Aysen; enero 11 Pudeto; enero 18, Huasco; enero 25 Mapocho.

Próximas salidas al sur:— De Antofagasta.— 23, Pudeto; 31, Huasco; enero 7, Perú; enero 14, Palena.

De Arica. — 29, Huasco; enero 5, Perú: enero 12, Palena; enero 19, Maipo.

LINEA PACIFIC STEAM NAVEGATION COMPANY (Duncan Fox & Co.) —

Próximas salidas al sur.— De Antofagasta.— Febrero 28, Orduña.— De Arica.— Enero 9, Orbita; febrero 27, Orduña.

ROYAL MAIL LINE LIMITED (Duncan Fox y Cía. Ltda.):— Línea "A" (Buenos Aires-Southampton, vía Montevideo, Brasil, San Vicente (Cabo Verde), Madeira, Vigo o Coruña y Cherburgo).— 23, Arlanza; enero 6, Almanzora

Línea Hughland (Buenos Aires — Londres, vía Montevideo, Brasil, Las Palmas, Lisboa, Vigo, Boulogne).— 24, Highland Monarch; enero 7, Highland Chieftain.

LINEA CENTRO AMERICA-PACIFICO (V. Cattoretti & Co.):— Próximas salidas al sur:— De Antofagasta 31, Virgilio; febrero 8, Orazio; marzo 15, Virgilio.— De Arica.— 29, Virgilio; febrero 6, Orazio; marzo 13, Virgilio.

Próximas salidas al norte.— De Antofagasta.— Enero 11, Virgilio; febrero 18, Orazio.— De Arica.— Enero 12, Virgilio; febrero 19, Orazio.

LINEA LLOYD NORTE ALEMAN (Hardt & Co. E. W.).— Próximas salidas al norte: — De Antofagasta. — enero 5, Nurenberg. — Próximas salidas al sur: — De Antofagasta; enero 11, Lahn.

ITINERARIO DE CARRETERAS

SERVICIO A YUNGAS

Expreso Nacional (Arturo Vaccaro), Sagárnaga No. 33. Teléfono No. 625.— Salen camiones para Chulumani e Irupana todos los días a horas 9.

SERVICIO A SORATA. —

Empresa de automóviles y camiones (Fabri y Peñafiel.) Calle América No. 441.—

Salidas directas a Sorata: los días Jueves y Domingo a hs. 8.30.—

Llegadas directas de Sorata: los días lunes y viernes.

BOTICAS

De turno del 20 al 27 de diciembre Farmacia 6 de Agosto (frente al Colegio Militar); Farmacia Gonzales (calle Genaro Sanjinés).

LOS ARTICULOS ADQURIDOS POR EL COMERCIO AL COMERCIO BANCARIO SE PODRRAN RECARGAR EN 100 POR CIENTO

Con fecha 14 del presentes mes ha sido dictado e lsiguiente decreto:

CONSIDERAN: Que es necesario puntualizar lo salcances del Decreto de 20 de junio de laño en curso, en cuanto respecta a los porcentajes de beneficio acordados al comercio, estableciendo normas tendientes a facilitar su debida aplicación.

DECRETA: —

ARTICULO 1o. — Las mercaderías y artículos importados con divisas concedidas por el Estado a un tipo de cambio fijo (oficial o intermedio), deberán ser expendidos con un recargo máximo del cuarenta por ciento (40 o|o) sobre su precio de costo, calculado al cambio a que se hubiesen obtenido las divisas respectivas. Se sujetarán, asimismo, a dicho porcentaje de recargo, los artículos de primera necesidad producidos en el país.

ARTICULO 2o. — La venta de artículos importados con divisas adquiridas a tipo de cambio bancario, podrá hacerse con el 100 o|o (cien por ciento) de recargo sobre el precio de costo, que se calculará al tipo de cambio bancario vigente a tiempo de la venta.

ARTICULO 3o. — En el caso de mercaderías y artículos adquiridos de casas importadores mayoristas, el precio de venta para los comerciantes minoristas, se fijará calculando los recargos a que se refieren los artículos 1o. y 2o., sobre los precios del día, de las casas mayoristas en que hayan efectuado sus compras.

ARTICULO 4o. — Se entenderá como precio de costo, para el cálculo del recargo a que se refieren los artículos anteriores, el valor de la mercadería despachada en Aduana, si se trata de importaciones y el precio de compra de la mercadería, puesta en el propio almacén, si se trata de artículos de producción nacional o adquiridos de casas mayoristas.

ARTICULO 5o. — Los porcentajes de recargo que otorgan los artículos 1o. y 2o. comprenden tanto los gastos del negocio, tales como alquileres, sueldos, castigos, etc., cuanto el correspondiente beneficio o utilidad para el comerciante.

ARTICULO 6o. — Los indicados porcentajes de recargo no regirán para los artículos o productos sujetos a racionamiento, cuyos precios de venta serán fijados, en cada caso, por el Ministerio de Industria y Comercio.

ARTICULO 7. — Los comerciantes sean mayoristas o minoristas, están obligados a proporcionar a los funcionarios legalmente autorizados, facturas de compra y consulares, libros de contabilidad, de ventas y cuantos documentos, sean requeridos para determinar los precios de costo y la correcta aplicación de los recargos autorizados en las disposiciones que anteceden.

El miembro de la Junta de Gobierno en la Cartera de Industria y Comercio, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

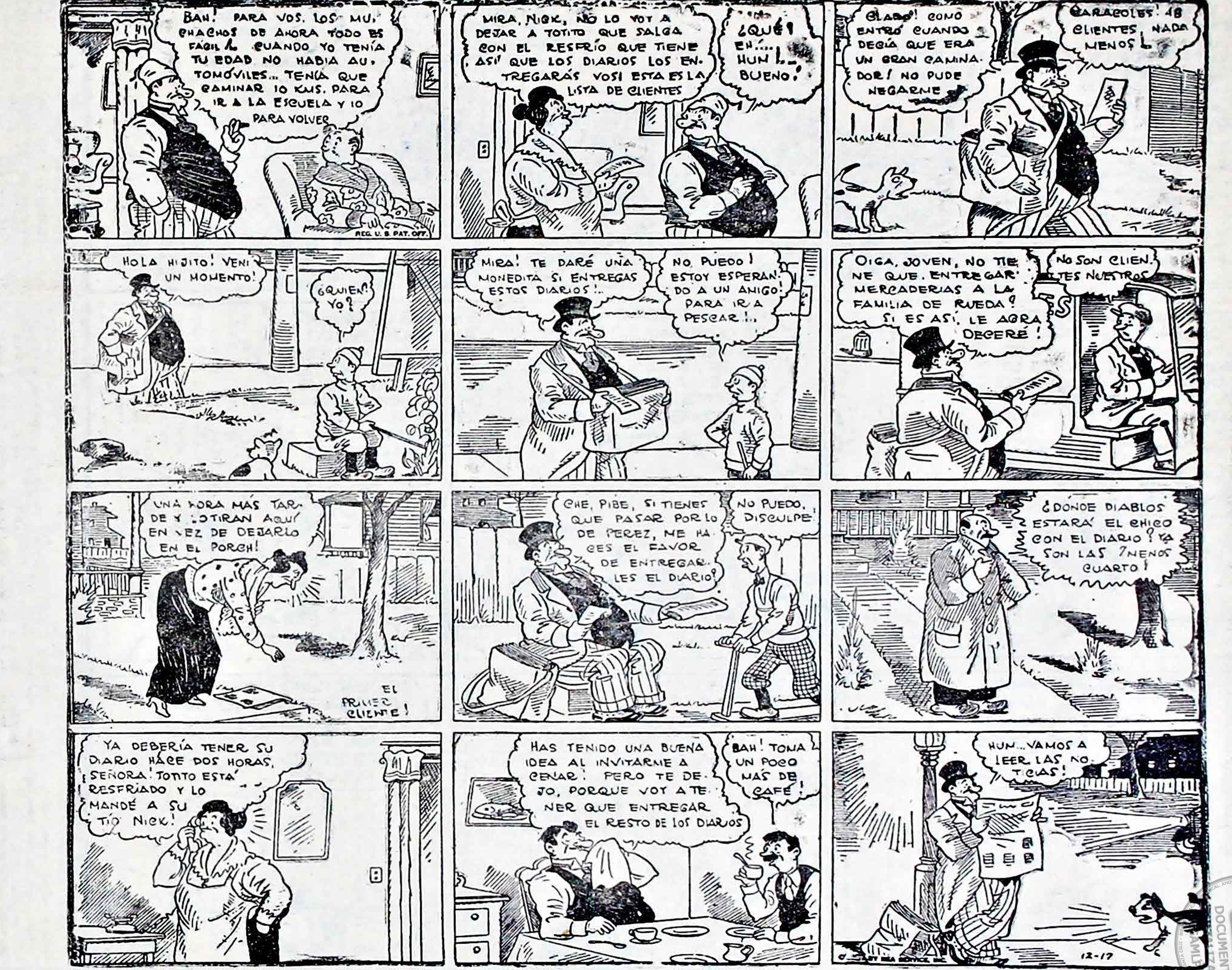
Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y seis años.

(Fdo.) — Cnl. D. Toro R. — Fernando Campero A.— A. Peñaranda.— A. Ichazo.— Oscar Moscoso.— L. Añez.

SUPLEMENTO INFANTIL **LA RAZON** EDICION DOMINICAL

DOMINGO, 27 DE DICIEMBRE DE 1396. No. 50. —

NICK HABLA POCO



GIL Y BOBO



AVENTURAS DE TARZAN



LOS CEBOLLITAS Y EL CAPITAN









AVENTURAS DE UN EMPLEADO





NOTAS SOCIALES

DIPLOMATICAS

—Ha regresado de su paseo a la ciudad de Cochabamba el señor Jean Arthur Guy, ministro plenipotenciario de Francia, en compañía de su esposa, doña Susanne de Guy.

—Por la combinación panamericana de ayer ha regresado de Buenos Aires el señor Eduardo Diez de Medina, delegado de Bolivia a la Conferencia Interamericana de Paz.

—Mañana se servirá la comida que ofrece el señor Jorge Silva Joacham, ministro plenipotenciario de Chile, en el local de la legación, en obsequio de un núcleo de sus relaciones sociales.

REUNIONES

—Distinguidos elementos de nuestras esferas sociales están invitados al baile que la noche del 31 ofrecerá en su residencia de la avenida Arce el señor don Carlos Víctor Aramayo y su esposa, doña Renée Tuckermann, celebrando la entrada del Año Nuevo.

—Un grupo de amigos despidió ayer con una matinée social, que se realizó en la calle Colombia No. 78, a la señorita Mercedes Barragán Maldonado, con ocasión de su próximo enlace matrimonial. La reunión transcurrió en un grato ambiente de alegría, habiéndose prolonagdo por espacio de algunos horas.

—Brillantes proporciones alcanzó el baile que ofreció anoche la señorita Florencia Careaga Zalles en obsequio de un núcleo de sus relaciones de sociedad.

—Continúan los preparativos para el baile que se realizará la noche del 31 en la sala del Teatro Municipal en obsequio de nuestra sociedad. Además, el viernes 1o. de Enero tendrá lugar una matinée. En ambas reuniones se brindará a la concurrencia interesantes números de variedades y otras atracciones.

COMIDAS

—Los miembros de la Fraternidad TAU ofrecieron anoche una comida en el local del Círculo Francés en obsequio y despedida del señor Raúl Espejo Zapata, con motivo de su próximo enlace matrimonial. Participaron en en este agasajo las siguientes personas:

Antezana Estrada José, Arauco Paz Eduardo, Ballivián Calderón René, Ballón Saravia Jorge, Cuevas Pabón Víctor, Diez de Medina Mario, Gutiérrez Granier Armando, Gutiérrez Granier Juan Luis, Iturralde Chinel Fernando, Jáuregui Cusicanqui Alfonso, Jáuregui Cusicanqui Julio Johnson Carlos, Johnson ... Luis, Jordán Velasco Raúl, Larrieu Granier Carlos, López Videla Hugo, Muñoz Ibargüen Juan Víctor, Muñoz Ibargüen Fadriche, Lanza Quezada Alberto, Paiza Veintemillas Jorge, Portillo Cusicanqui Eduardo del, Prudencio Guzmán Arturo, Reza Velasco José de la, Reza Prudencio Jorge de la, Ruiz Rada Ernesto, Rojas Velasco Gastón, Rojas Velasco René, Salinas Aramayo Gustavo, Saravia José Luis, Scott Alfredo, Trullenque Julio, Tejerina Mendieta Arturo, Villanueva Sáenz Luis, Zalles Cisneros Eduardo, Zalles Cisneros Miguel, Reyes Ortiz Hugo, Siles Zuazo Hernán.

Uno de los moldes encargados últimamente en París por la dama norteamericana que ha provocado la abdicación de Eduardo VIII de Inglaterra: Mrs Wallis Simpson. El conjunto consta de un vestido de soirée de satín negro con pollera angosta y larga cordeada por una banda de tela dorada lisa y una chaqueta entallada de manga larga de lame listado.

MATRIMONIOS

—Como estaba anunciado, ha sido bendecido el enlace matrimonial de la señorita Rosa Quevedo Molina con el señor Raúl Gómez del Pino.

—En la residencia de la familia de la novia fué bendecida la unión matrimonial de la señorita Angélica Rodríguez Bidigain con el teniente de ejército don Jesús Hurtado.

—La señorita Mary Patiño del Valle y el señor Raúl L. Peláez cambiaron aros, formalizando su compromiso matrimonial.

—En la residencia de la familia de la novia, y con carácter privado, ha sido consagrado el enlace matrimonial de la señorita Angélica Saldías Reyes con el señor Carlos Godoy G.

—Anoche ha sido consagrada la boda matrimonial de la señorita Irma Emma Lens Lanza con el señor Luis N. Noriega Reboux. En la ceremonia civil actuaron de padrinos por parte de la novia el general Simón Aguirre y la señora Amira Lens de Aguirre, siendo testigos los señores Luis V. Zavala y Flavio Jáuregui. En ese mismo acto apadrinaron al novio el señor Augusto Oporto A. y la señora Laura Lens de Oporto, con los testigos señores Antonio Cáceres y Hugo Lens. En la ceremonia religiosa actuaron como padrinos por parte de la novia el señor Benjamín Lens y la señora Isabel v. de Lens, con los testigos señores Luis Guzmán y Hugo Portugal. En esa misma ceremonia apadrinaron al novio el señor Víctor E. Noriega y señora Mercedes Reveoux de Noriega, siendo testigos los señores René Camacho y Luis Coello. Padrinos de aros, el señor Luis F. Zavala y señora. Madrinas de velo, la señora Noemi de Guzmán y señorita Nelly Málaga Lens; de Bouquet, la señora Olga C. de Corodvay y señorita Lily Málaga Lens; de azahares, la señora María C. del Río y las señoritas Luisa Málaga Lens y María Noriega. Damas de honor, las señoritas Alina Noriega, Palmira Nicolau, Cora Lens, Elena Sandoval, Susana Munguía y Laura Sandoval. Pajes, los niños Freddy Oporto, Chela Aguirre y Jaime Oporto.

—Hoy, a horas 11, se realizará en la residencia de la novia, el enlace matrimonial de la señora Rosa Quevedo con el señor Raúl N. Gómez. Serán padrinos en la ceremonia civil por parte de la novia el coronel Antenor Ichazo y la señora Emma González de Ichazo; por parte del novio el señor Fernando Arce y la señora Julia de Arce, representados por el señor Luis Ascarrunz Muñoz y señora. Testigos por parte de la novia señores Eduardo Soliz y Sergio Cabrera Bello; por parte del novio señores Oscar Uzin y Carlos Garret, representados por los señores Mayor Ricardo Goytia y Víctor Cabrera Lozada respectivamente.

—En la ceremonia relgiosa serán padrinos por parte de la novia el general Filiberto Osorio y señora Rosa D. de Osorio; por parte del novio el señor Santiago Schulz y señora representados por el doctor Enrique Paz. Testigos señores Juan P. Valle y Víctor de Loayza, por parte de la novia y señores Humberto Berinduague y Luis Monje Gómez por parte del novio.

Madrinas de bouquet señora Filomena A. M. de Valle y Sta. Rosa Quevedo S.

Padrinos de aros: señor Luis Valle Luna y señora Marina Q. de Valle.

NECROLOGICAS

—En la ceremonia religiosa se demostración de duelo el acto del sepelio de los restos de la que fué señora María de las Muñecas v. de Zalles, dama extensamente vinculada a conocidos hogares de esta ciudad.

ENFERMOS

—En vías de completo restablecimiento se encuentra la señora Rosa Tejada de Daza.

—Muy mejorada, la señora Eugracia S. v. de Ballivián.

—Sigue recibiendo atención médica la señora Edda Lizón de Prudencio.

—Completamente restablecida de sus dolencias está la señora Graciela Ackerman de Otero.

—Ha sido sometida a una delicada intervención quirúrgica la señorita Lily Saenz Gutiérrez.

—Continúa enferma la señorita Irma Fortún Sanjinés.

—Está enferma la niñita Nelly Portugal Solíz.

—Sigue delicado de salud el señor Abel F. Paiza.

—Guarda cama el señor Mario Flores.

—Muy mejorado el señor Antonio Pacheco.

VIAJEROS

—Procedente de Buenos Aires llegó ayer el señor Simón F. Bedoya en unión de su esposa, doña Bethsabé Ballivián, y de sus niños.

—Regresó de Sucre el señor Luis Terán Gómez.

—De Cochabamba, el señor Alberto Quiroga.

—De Buenos Aires, la señora Clara Ortiz de Zapata.

—De Oruro, el señor Miguel Vásquez.

—Regresa hoy a Trinidad el doctor Sócrates Parada, en unión de su esposa, doña Asunta Limpias.

LO QUE PIENSA FANNY



—En los escultores hay menos amor a la belleza que deseo de conquistar la celebridad.



TEATROS Y CINES

CUATRO FUNCIONES DOBLES A PRECIOS POPULARES OFRECE HOY DOMINGO LA EMPRESA DEL MUNICIPAL

La empresa del Teatro Municipal comprendiendo que el domingo es el día elegido por las diversas clases sociales para dedicarlo al cine, ha resuelto ofrecer hoy cuatro grandes funciones a precios populares brindando en todas ellas estrenos de gran interés.

En la matinal de horas 11 se exhibirá el film de aventuras titulado "CARA AL PELIGRO" la mejor creación del aplaudido actor, coronel Tim Mc. Coy, que en sus demostraciones de audacia y arrojo mantendrá a los niños en el más completo interés. La platea ha sido fijada en 0.80 centavos, anfiteatro 0.50 y galería 0.30.

En la matinée de horas 15 y 30 se proyectará la bonita comedia dramática de la Columbia Pictures "DAMA POR UN DIA" teniendo de protagonista a la simpática Nancy Carroll. En la segunda parte de la función actuará el aplaudido conjunto "CUARTETO PACIFICO" q' en todas sus presentaciones obtuvo el más resonante éxito. La platea ha sido fijada en Bs. 3.

En la tanda de horas 18 y 30 se estrenará la deliciosa producción "MI MUJER", una sátira social que deleitará a todas las mujeres, actuando de personajes centrales la rubia Helen Twelvetres y Víctor Jory. Este film que presenta brillantes conjuntos orquestales interpretando rumbas y canciones muestra originales danzas. Se completará el programa con la actuación del "CUARTETO PACIFICO".

En la nocturna de horas 21.30, se exhibirá "LA HEROICA ILUSA" un estreno de positivos méritos dedicado a las mujeres que aman y a los hombres que sienten la fascinación de la vida. Como en las anteriores funciones se presentará también el "CUARTETO PACIFICO". Los precios para tanda y noche son igualmente populares.

CARTEL DE HOY

GRO y PROGRAMA COMICO".

Matinée: "DAMA POR UN DIA y EL CUARTETO PACIFICO".

Noche: "LA HEROICA ILUSA y EL CUARTETO PACIFICO".

PRINCESA. — Matinal: "COCKTAIL MUSICAL"

Matinée: "DAVID COOPERFIEL".

Tanda y Noche: "UNA HORA TARDE".

PARIS. — Matinal: "HOMBRES DE AMERICA".

Matinée: "LA HIJA DE NADIE".

Tanda: "EL JUDIO SUSS".

Noche: — "SIN NOVEDAD EN EL FRENTE.

BOLIVAR. — Matinal: "COMICAS DE LA PARAMOUNT".

Matinée: "NO MAS MUJERES".

Tanda y Noche: "LANCEROS DEL MAR".

MIGNON. — Matinal: "LOS EPISODIOS 1, 2, 3, 4, "TARZAN EL INDOMABLE".

Matinée: "DINERO SANGRIENTO y LOS EPISODIOS 9, 10, 11, 12. "TARZAN EL INDOMABLE".

Noche: "DEMONIOS DEL PELIGRO".

LA RAZON

Año XX || No. 6067 || Teléfono 821 || Casilla No. 7 LA PAZ — BOLIVIA Domingo 27 de diciembre de 1936. Oficinas de Redacción y Administración: Colón No. 435

El Seguro de Vida Militar funciona con normalidad

En nuestra edición del día 23 publicamos un comentario sobre el Seguro de Vida Militar, indicando que debía, pasada la contienda bélica que justificó la suspensión de las operaciones, reanudar los pagos de las pólizas, en la proporción que prescriben los Estatutos.

Al respecto, el presidente de la institución coronel Felipe Rivera ha dirigido a nuestro diario una nota en la que indica que el Seguro se desenvuelve normalmente, pues ha de reanudar sus pagos en los primeros días del mes de enero.

Damos paso a la nota cuyo texto es el siguiente:

"Señor Director:

En el número 6065 correspondiente al jueves 24 del corriente del diario de su digna dirección, se ha registrado un artículo que con el título de "Normalizar el seguro Militar" llama la atención sobre la necesidad de reanudar las funciones de la institución que tengo el honor de presidir, a fin de llenar con la obligación social que desempeña dentro de la clase militar.

Con este motivo, debo informar a usted señor director, que el desenvolvimiento de tales funciones son completamente normales, sin que sus operaciones hubieran sufrido entorpecimiento alguno ni aun con la Campaña del Chaco.

SE COMENZARA LOS PAGOS LOS PRIMEROS DIAS DE ENERO

La suspensión que se ha hecho del pago de pólizas como bien expresa dicho artículo, ha obedecido a la razón de cumplir con el mandato de los estatutos, que en previsión del quebranto que se produce en tiempo de guerra en el cálculo del promedio de mortalidad, dispone la distribución proporcional del capital social.

Por razones de orden administrativo, y de acuerdo a disposiciones dictadas por las respectivas autoridades se ha practicado la liquidación al 30 de junio de este año, señalando el mes de noviembre para proceder a las cancelaciones. En estas circunstancias, la necesidad de garantizar los actos de la sociedad legalizando el extricto cumplimiento de lo previsto por los estatutos para los casos de guerra, ha obligado al directorio aplazar dichos pagos, mientras mandar practicar la inspección de la oficina con la comisión revisora nombrada, bajo la intervención de la Contraloría General, cuyas labores acaban de concluir. El artículo de referencia ha salido justamente en momentos en que se están tomando las medidas del caso para convocar a los pagos que he mencionado, los que comenzarán en los primeros días de enero.

Por todo lo expuesto, usted verá señor director que las operaciones de la institución se desenvuelven bajo su normalidad, sin que haya necesidad de intervención oficial, ya que, dada la autonomía de que goza el Seguro de Vida Militar, su responsabilidad jurídica está ajustada a las prescripciones de los estatutos que gobiernan la sociedad a cuyas disposiciones se ha de dar siempre un fiel cumplimiento.

Rogando a usted mandar publicar esta información, me suscribo con la mayor atención su siempre servidor".

-: LOS DEPORTES :-

INTENSA ACTIVIDAD PARA EL CONCURSO DE NATACION

El anuncio de la realización de un gran concurso hecho por el club Natación y Gimnasia de esta ciudad, ha tenido la virtud de despertar mucho entusiasmo entre los aficionados al simpático deporte acuático. Hemos podido comprobar que también la afición espera ansiosa la verificación de este concurso, por cuanto pudo en anterior oportunidad apreciar los contornos de lucidez y entusiasmo que alcanzó el efectuado por este club.

Al lanzar la noticia de este próximo acontecimiento deportivo hemos tenido la precaución de seguir posteriormente los pasos de los dirigentes de la entidad en cuestión y comprobar si evidentemente su actividad era positiva. Podemos con éste particular, decir que todos los que componen el cuerpo directivo se encuentran optimistas y llenan todos los requisitos necesarios para el mejor éxito del concurso.

Entrevistamos a uno de los caracterizados directores de Natación quien nos dijo lo siguiente: "No es del caso ya referirme al período de inactividad de mi club que tuvo justificados motivos para ello, debo a nombre del club Natación y Gimnasia expresar nuestro más vivo deseo porque el próximo concurso de enero, marque un nuevo camino para la natación, pues hemos comprobado que hay cientos de aficionados decididos por el deporte acuático y que sólo espera que alguna entidad se ponga a la cabeza y organice concursos. Natación y Gimnasia comprende que el momento es oportuno y resuelve conducir a estos deportistas auspiciándolos. Su programa de acción no sólo abarca el radio local sino piensa que es necesario difundir este deporte en todo el país, donde también existen miles de nadadores que pueden contsituir un legítimo orgullo y prestigio para el país en esta clase de actividad.

LOS CLUBS.—

No habiendo existido una entidad dirigente que tomara a pecho este aspecto deportivo, lógicamente los clubs de la localidad han permanecido al margen de la natación. Tenemos evidencia de que no sólo Bolívar y Strongest que tomaron parte en el primer concurso auspiciado por Natación y Gimnasia con muy buenos equipos a principios de año, cuenta con equipos acuáticos, sino también los clubs pequeños.

LA FEDERACION Y SU DEBER.

Lamentablemente la Federación de Natación y Water-Polo no ha contemplado este aspecto y a ello se debe en gran parte que la natación haya permanecido al margen del movimiento deportivo de La Paz.

Esta actitud de la entidad que señalamos ha sido extraña tanto más por cuanto el elemento que la compone es bastante conocida en nuestra ciudad, por su entusiasmo. Al hacer referencia al próximo concurso de enero, queremos también hacer un llamado a estos deportistas que tiene contraído un serio compromiso con el deporte y con la afición desde el primer momento en que es la directamente responsable del etsado de la natación.

CONCURSOS INTERDEPARTAMENTALES.—

Juzgamos que un poco más de actividad y buena voluntad de la directiva de la entidad citada, puede dar los más provechosos resultados para lo futuro. Debe procurar, en el curso del próximo año, auspiciar concursos locales e interdepartamentales, tanto más factibles por cuanto existe la Dirección General de Deportes en cuyo programa ocupa la natación un lugar preferente.

Ponerse de acuerdo con la Dirección General de Deportes e impulsar la rama deportiva que indicamos debe ser, así lo comprendemos, su primera medida. La ayuda franca que se propone la Dirección mencionada debe ser aprovechada por la Federación de Natación y Water-Polo a fin de que el nombre que lleva no sea una paradoja ni una ironía como hasta el presente ocurre.

El ambiente se muestra propicio no sólo para popularizar la natación sino todas las ramas del deporte. Es urgente por lo tanto que se piense poniendo en la balanza de la conciencia el deber que los sportmans que dirigen los destinos de una entidad, cualesquiera que sea, tienen contraído con el futuro deportivo de Bolivia.

Un amigable llamado a cumplir los deberes es él y confiamos que será debidamente tomado en cuenta. Lo contrario significaría nuestra próxima campaña rigurosa y muy enérgica contra los que debien do producir benéficas acciones no lo hacen.

SE HA COSTITUIDO UN COMITE ORGANIZADOR DEL CIRCULO DE PRENSA

VOLVERA A REUNIRSE EL MARTES DE ESTA SEMANA

Ayer, a hs. 18, se realizó una importante reunión de periodistas en el Club de La Paz, con objeto de considerar las bases de reorganización del Círculo de la Prensa.

El señor Casto Rojas, decano de los periodistas presentes, hizo una interesante exposición acerca del tema, destacando la necesidad de reorganizar la institución y esbozando sus finalidades.

Luego se ha constituído un comité organizador integrado por los siguientes señores: Casto Rojas, presidente, vocales los directores de los cinco diarios de la ciudad, los ministros plenipotenciarios del Uruguay y Ecuador señores Ramón Piris Cohelo y Hugo Escala, respectivamente, el adjunto a la legación de Italia, señor Ruggero Tommaseo, Humberto Muñoz Cornejo, Jorge Valdes Munster, Abel Alarcón, Juan Francisco Bedregal, Manuel Carrasco, Gustavo Carlos Otero y dos directores de las estaciones de Radio locales.

El personal del comité organizador ha de reunirse el día martes de la presente semana en la oficina del señor Casto Rojas, con objeto de acordar las bases que propondrá a la asamblea de periodistas.

Se aprobó un voto en sentido de que la institución será apolítica, pues ha de perseguir fines de cultura y de relación con centros similares del exterior.

Igualmente, acogiendo una iniciativa de nuestro diario, se resolvió que la institución tenga carácter nacional y amplio, de modo que puedan pertenecer a él aun las instituciones o asociaciones de periodistas que se hayan organizado en esta ciudad y en el interior del país.

Por los acuerdos adoptados se comprueba que la iniciativa de reorganizar el Círculo de Prensa ha tomado ya el camino de la realización.

Sólo falta que las bases aprobadas consulten el interés de la institución y de los periodistas afiliados.

Perú y Brasil inician hoy el Campeonato Suramericano

EL MATCH URUGUAY-PARAGUAY QUE FUE SUSPENDIDO SE REALIZARA DE ACUERDO A LA RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO QUE SE REUNIRA HOY A HORAS ONCE

La iniciación del campeonato sudamericano con los equipos del Paraguay y Uruguay fué suspendido a raíz de ciertos motivos que así lo determinaron. Según se dijo posteriormente debió comenzar el gran certamen ayer en la noche pero al parecer surgen a cada instante nuevas dificultades.

Por informaciones de la United Press de ayer, a las 21 y 53 horas se resolvió que Brasil y Perú debían dar comienzo al campeonato ayer en la noche, quedando tácitamente suspendido el primer match entre uruguayos y paraguayos.

En momentos de cerrar nuestra edición, un nuevo comunicado de la United Press nos hace saber q' definitivamente se resolvió realizar el match Brasil—Perú dando así iniciación al certamen sudamericano.

El Consejo Directivo se reunirá el día de hoy a las once horas para fijar el día en que debe efectuarse el match Uruguay Paraguay.

Reina gran expectativa en los círculos deportivos y la afición de Buenos Aires para presenciar el match entre Perú y Brasil, espectativa que se ha hecho a raíz del sonado triunfo de los peruanos sobre el equipo de Austria en Berlín en agosto pasado.

Deportivas locales

El match de box que anunciamos en anteriores ediciones ha quedado sin efecto por cuanto el aficionado argentino Luis Therry ha tomado las de Villadiego...

Con tan bello motivo el "chino" Guerra ha quedado con un palmo de narices y con ganas de enviar "piñas" a Medellín como homenaje póstumo a Carlos Gardel...

Esta noche se inaugura el campeonato sudamericano de fútbol entre los equipos del Perú y Brasil. Reina gran espectativa en la afición de Buenos Aires. Será sin duda un sensacional encuentro. Los peruanos tienen probabilidades de triunfo.

El match Uruguay y Paraguay ha sido suspendido. El Consejo Directivo definirá hoy a las 11 horas el día en que se realice este encuentro.

NORBERTO YUCRA MURIO AYER APLASTADO POR LA ENORME CARGA DEL CAMION No. 1726

HAY NUEVE PASAJEROS MAS HERIDOS EN ESTE ACCIDENTE

Ayer, a horas 12 y 10, a 7 leguas del Alto de La Paz, ocurrió un grave accidente de tráfico, del que resultó un muerto y nueve heridos, éstos en estado de gravedad.

El suceso, ocurrió a raíz de que el camión de carga No. 1726, de propiedad del señor Julio Téllez Reyes, se dirigía a Puerto Acosta, llevaba excesiva velocidad y carga. El conductor del carro de referencia que dice llamarse Paulino Chuquimia, en vista del peligro que lo amenazaba por un viraje brusco que hizo de pronto se vió sorprendido con un vuelco de campana. El carro al volcarse arrojó a todos sus ocupantes.

Los pasajeros fueron materialmente aplastados por la carga y entre ellos Norberto Yujra, indígena de 28 años de edad, falleció en el mismo lugar por efecto de una conmoción cerebral.

Los demás pasajeros según diagnóstico de la Asistencia Pública, tienen las siguientes heridas:

Rufino Poma, herida contusa cara, labio superior y fractura cuerpo maxilar inferior. Quirino Maidana, herida contusa labio superior, nacimiento nariz y frontal. Alejo Enriquez, Scalp región fronto-temporal izquierda. Atanasio Enriquez, Luxación anterior hombro derecho, probable fractura cuello. Nicolasa Laura, herida contusa región parietal derecha. Luis Suca, contusiones muslo, rodilla y pie izquierdos. Exequiel Quispe, contusión abdominal. Dionisia Siñani, herida contusa parietal izquierdo. Marcelina Enriquez, contusión región frontal posterior derecha. Norberto Yujra, llegó muerto.

La Secretaría de la Dirección de Tráfico, se encargó de recibir las declaraciones del caso, las que con más el informe técnico serán puestas en conocimiento del señor Agente Fiscal de Turno en lo Criminal. El chofer se encuentra detenido en los calabozos de esta Dirección.

Al pasajero Francisco Poma, se le decomisó la suma de Bs. 497, que se dice pertenecer al fallecido.

Nimbles Sport y Lince Club juegan esta tarde

A CARGO DE ESTOS EQUIPOS DE INTERMEDIA ESTA EL MATCH DE FONDO. — ATLETICO SOPOCACHI Y PALERMO SE ENFRENTARAN EN PRELIMINAR

Para el día de hoy, el rol de encuentros faccionado por L. P. F. A. comprenden varios partidos que sin duda dentro de la categoría a que pertenecen los equipos designados como contendores, han de ofrecer bastante interés, ya que en la última temporada frecuentes matchs de estos cuadros han tenido la virtud de hacer que se mantengan siempre sobre la bola.

HISKA NATIONAL — MELGAR

A las 7 horas de hoy realisarán su cita deportiva los equipos infantiles Hiska National y Melgar. Ambos equipos están compuestos por pibes empeñosos siendo de esperar que realicen un reñido encuentro.

LUMINAR — ATLETICO SOPOCACHI

A las 8 y 30 horas se enfrentarán los cuadros de segunda división. Será un fuerte partido ya que ambos mantienen una franca y caballerosa rivalidad. Luminar viene perfilándose como un equipo de bastantes condiciones entre los de su categoría.

BOLIVAR — DEP. AYACUCHO

Las cuartas divisiones de Bolívar y Ayacucho disputarán los honores del triunfo. La actuación de ambos equipos ha sido bastante satisfactoria ya que en todas sus presentaciones han dejado satisfecho al público.

EVER READY — SAN PEDRO

El último match de la mañana está a cargo de los equipos Ever Ready y Atlético San Pedro. Es muy posible que San Pedro obtenga el triunfo, sus jugadores han sido sometidos a entrenamiento metódico los días pasados, fuera de esto, es uno de los cuadros que más efectividad ha demostrado en el campeonato pasado.

ILLIMANI — DEP. AYACUCHO

El programa futbolístico de la tarde comienza con el match entre los equipos del rubro. Cuentan con jugadores entusiastas y probablemente ha de satisfacer al público la actuación de ambos.

PALERMO — ATLETICO SOPOCACHI

A las 14 y 15 horas ingresarán al field los equipos citados. Este encuentro preliminar del match de fondo hace pensar que ha de ser lucido. Sopocachi tiene probabilidades de salir airoso.

MATCH DE FONDO

Nimbles Sport y Lince Club jugarán en el match de fondo dando así, cumplimiento a la determinación de L. P. F. A. La afición espera que ambos rivales desplieguen activa labor durante el juego. Tanto Nimbles Sport como Lince Club están en el deber de emplearse a fondo ya que ellos cierran el día futbolístico.

En ausencia de cuadros de primera división es justo pensar que equipos de divisiones inferiores como en este caso, se esfuercen por realizar un partido de alternativas brillantes.

RENOVO SU DIRECTORIO LA LIGA DE REFEREES

Conforme anunciamos en una de nuestras anteriores ediciones, la Liga de Referees de La Paz, renovó su directorio en gran asamblea. Estuvieron presentes casi todos los socios de esta institución habiendo sido elegido el cuerpo directivo en la siguiente manera:

Presidente, Dr. Roberto Staszeski

Vicopresidente, Sr. Jacobo Waisman.

Secretario General, Sr. Víctor Franco.

Secretario de Actas, Sr. Alberto Clavijo.

Tesorero, Sr. José Uría.

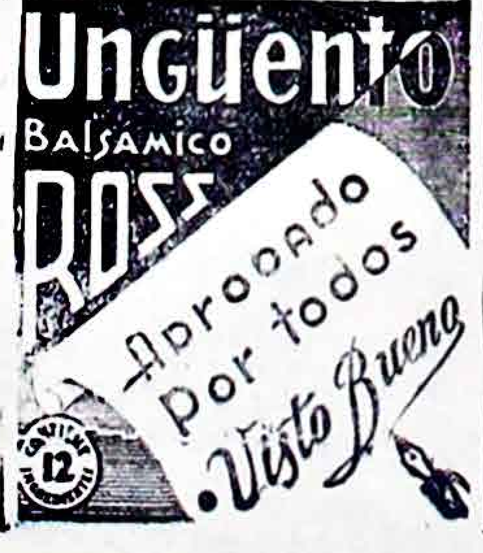
Directores Técnicos, Srs. R. Staszeski, J. Waisman y J. L. Gutiérrez Granier.

Vocales propietarios: Srs. F. Anker, Molina y H. Brinchaus.

Vocales suplentes: Srs. Sanjinés, Cano y J. L. G. Granier.

Delegados ante L. P. F. A. Dr. R. Staszeski, Suplente, Magnani.

La nueva Directiva llamó a nuevas inscripciones de postulantes para los cursos que deberán iniciarse el segundo miércoles de enero próximo. Las solicitudes de inscripciones deben dirigirse a la Liga de Referees y ser depositadas en la Secretaría de L. P. F. A.



SE REUNIRAN LOS VECINOS DE SAPAHAQUI

El miércoles próximo, en el bufete del Dr. Víctor G. Requena, los vecinos de Sapahaqui, residentes en esta ciudad, han de reunirse con objeto de celebrar una Asamblea y elegir la nueva directiva que regirá sus destinos en el período del año 1937.

Para lograr una reunión general de todos los propietarios de aquella importante región, circulan invitaciones especiales. La elección de la directiva se la llevará a cabo con carácter impostergable, en razón de que dicha elección fué diferida desde la semana próxima pasada.

FESTEJABA LA NOCHE BUENA Y LO HIRIERON

En circunstancias que celebraba la noche buena antenoche fué víctima de una agresión a mano armada el obrero Julio Enriquez, quien, según su declaración prestada ante la autoridad respectiva, fué molestado por su agresor, sin conocer las causas que medishan para el atentado criminal.

David Camacho, que es el autor de la agresión fue obligado a depositar en la Comisaría, un enorme cortaplumas, con cuya arma le hizo una profunda herida en la sien derecha a Julio Enriquez.

El damnificado ha solicitado la aprehensión formal de su agresor, a fin de pedir que lo sobrados de la denuncia que ha formulado sean remitidos a conocimiento del Público.

EL INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO SE SOLIDARIZO CON LA POLITICA OBSERVADA POR EL RECTOR HECTOR ORMACHEA ZALLES

El consejo Directivo del Instituto Superior de Comercio, reunido en pleno, con la concurrendos de los alumnos; escuchada cia del señor Director, de todos los señores profesores y de los delegado sde los alumnos; escuchada la lectura de la nota dirigida por el Sr. Rector de la Universidad Mayor de "SAN ANDRES", al señor Rector de la Universidad de Chuquisaca, relacionada con la autonomía técnica, administrativa y económica de las universidades de la República, y oídas las exposiciones del señor Director, de los señores profesores y de los delegados de los alumnos,

RESUELVE: —

Apoyar y solidarizarse con la política universitaria desenvuelta por el señor Rector de la Universidad Mayor de "San Andrés", don Héctor Ormachea Zalles, para afianzar y hacer una realidad de la autonomía técnica, administrativa y económica de esta Universidad Mayor; hallándose de pleno acuerdo con todos los puntos contenidos en la nota dirigida al señor Rector de la Universidad de Chuquisaca, en fecha 15 de diciembre del año en curso.

La Paz, 23 de diciembre de 1936.

Citaciones

COMUNICADO No. 4 DE LA LEGION DE EX-COMBATIENTES

La Directiva Ad-hoc de la LEGION DE EX-COMBATIENTES, hace un nuevo llamado a todos los ex-combatientes en general, a la gran asamblea que se llevará a cabo el día martes 29 de los corrientes, en el local del Colegio Nacional Ayacucho, a horas 20 y 30 (8 1/2 p. m.) Se insinúa puntual asistencia por tener que hacer la elección de la nueva directiva que regirá los destinos de la institución, por el período del año de 1937.